



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
GUADALAJARA**

BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA
LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA Y LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMBALAJE Y DEMÁS
SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA PARA
LA COORDINACIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD”**



De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, artículos 1° numeral 2, 3, 23, 24, 35 numeral 1, 47, 52, 55 fracción II, 59, 76, 78 numeral 1, fracción I y 79 numeral 1, fracción I demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 37, 42, 43 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Régules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México (Planta alta del Mercado de Mexicaltzingo); **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMBALAJE Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD”**, en lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recurso de origen **MUNICIPAL**, fuente de financiamiento **RECURSOS FISCALES 2025**, correspondiente a las Partidas Objeto del Gasto **3460 y 4411**. El proceso se llevará de conformidad con lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá por:

ALTERACIÓN DE DOCUMENTO	Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.
APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A. , que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
ÁREA REQUIRENTE	Enlace Administrativo de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad.
BASES	Documento que contiene los requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN .
COMITÉ	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.
COMPRADOR / SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Servidor público designado por la Dirección de Adquisiciones, encargado de tramitar el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN .
CONTRATACIONES ABIERTAS	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del municipio de Guadalajara, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
CONTRALORÍA CIUDADANA	Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.
CONTRATO	Instrumento jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
CONTRATO ABIERTO	Instrumento legal a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados de la RESOLUCIÓN del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN en el cual se establece las cantidades mínimas y máximas que podrá ejercerse durante la vigencia de la contratación.
CONVOCANTE	Para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN la convocante será el ÁREA REQUIRENTE y la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS .
CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN de servicios.
DESECHAMIENTO	Acto mediante el cual el COMITÉ y/o el ÁREA REQUIRENTE y/o la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS determinan que una PROPUESTA no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos de la CONVOCATORIA .
DICTAMEN TÉCNICO	Análisis elaborado por el ÁREA REQUIRENTE , mediante el cual se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características solicitadas en el ANEXO TÉCNICO para la contratación de servicios ofertados por los PARTICIPANTES , plasmados



	en la propuesta técnica.
DIRECCIÓN	Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.
DOMICILIO	Nicolás Régules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, (Referencia: Planta alta del Mercado de Mexicaltzingo)
EMPRESA PRO INTEGRIDAD	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
FALLO / RESOLUCIÓN	Documento en el cual los miembros del comité resuelven de acuerdo con las dictaminaciones correspondientes a las PROPOSICIONES presentadas en la LICITACIÓN , estableciéndose el o los LICITANTES que resultaron adjudicados.
FIRMA AUTÓGRAFA	Aquella estampada o trazo gráfico manuscrito de puño y letra por parte del PARTICIPANTE , el cual puede ser del apoderado o representante legal.
FONDO	Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
PADRÓN DE PROVEEDORES	Área de Desarrollo de Proveedores de la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.
PARTIDA	Es el concepto general y la concentración de consecutivo y subpartida.
REGLÓN / CONSECUTIVO	Es el desglose de cada uno de los bienes y servicio de forma específica que integra cada PARTIDA .
PARTICIPANTE / LICITANTE	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en los actos del procedimiento de la LICITACIÓN .
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN / LICITACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ “ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMBALAJE Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD”.
PROPUESTA / PROPOSICIÓN	La propuesta técnica y económica que presente el PARTICIPANTE .
PROVEEDOR / CONTRATISTA	PARTICIPANTE adjudicado en el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN .
REGLAMENTO	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN	Se refiere a la documentación y a los aspectos solicitados en la CONVOCATORIA de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos que el PARTICIPANTE debe de cumplir, con la finalidad que la CONVOCANTE emita el FALLO a su favor.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Documentación solicitada en las presentes BASES que el PARTICIPANTE deberá de presentar de en su PROPOSICIÓN , con el fin de que se lleve a cabo la evaluación de los aspectos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la CONVOCATORIA .
SAC	Sistema de Armonización Contable.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la PROPUESTA o PROPOSICIÓN técnica y económica del PARTICIPANTE , el cual deberá de cumplir con los requisitos solicitados en la CONVOCATORIA .
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de la contratación de servicios del municipio de Guadalajara, que para este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN será la Dirección de Adquisiciones.
VENTANILLA	Ventanilla ubicada en la Dirección de Adquisiciones, en donde los LICITANTES o proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN .
ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS / ANEXO	Es el documento o escrito que contiene todas y cada una de las características, descripciones, especificaciones, cantidades solicitadas, requisitos y demás condiciones de los bienes y servicio a contratar.



TÉCNICO	
PAQUETES ESCOLARES	Conjunto de elementos destinados al equipamiento escolar de los estudiantes, compuesto por útiles escolares, uniforme (pants, playera y chamarra) y calzado.

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de CONVOCATORIA / BASES	21 de marzo de 2025		Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	21 de marzo de 2025		https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025
Recepción de preguntas	24 de marzo de 2025	Hasta las 13:00 horas	A través del correo electrónico: alejandro.angelino@guadalajara.gob.mx y/o en la Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolás Regules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco (Referencia: Planta alta del Mercado de Mexicaltzingo).
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	27 de marzo de 2025	De las 12:30 a las 12:59 horas	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolás Régules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco (Planta alta del Mercado de Mexicaltzingo).
Acto de Junta de Aclaraciones	27 de marzo de 2025	A partir de las 13:00 horas	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolás Régules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco (Planta alta del Mercado de Mexicaltzingo).
Registro para la Presentación de Propuestas.	04 de abril de 2025	De las 09:00 a las 09:29 horas	Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas.	04 de abril de 2025	A partir de las 10:00 horas	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
FALLO o RESOLUCIÓN de la convocatoria.	11 de abril de 2025	A partir de las 09:40 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025 y/o correo electrónico y/o en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso de licitación es llevar a cabo la “**ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMBALAJE Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD**”, conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, de las presentes **BASES**; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer bienes y el servicio con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las **PROPUESTAS** deberán ser entregadas de manera **PRESENCIAL** de acuerdo con el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** en el lugar citado en la **CONVOCATORIA**.

1.1 Modalidad de la Contratación

El presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** será adjudicado para las **PARTIDAS 1, 2 y 3**, bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios,



considerando las cantidades máximas y mínimas de cada **SUBPARTIDA**. Para la **PARTIDA 4** la contratación será bajo la modalidad de cantidad y precio fijo, como a continuación se describe:

PARTIDA	CONSECUTIVO /SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	CRITERIO DE EVALUACIÓN
1	1	Mochila preescolar con útiles	Paquete	8,500	6,800	PUNTOS Y PORCENTAJES
	2	Mochila primaria baja con útiles	Paquete	12,000	8,000	
	3	Mochila primaria alta con útiles	Paquete	45,000	37,600	
	4	Mochila secundaria con útiles	Paquete	24,000	19,200	
2	1	Tenis escolar para niña tallas del 14 al 21 piel color blanco	Par	22,375	17,900	PUNTOS Y PORCENTAJES
	2	Tenis escolar para niño tallas del 14 al 21 piel color negro	Par	22,375	17,900	
	3	Tenis escolar para niña tallas del 22 al 29 piel color blanco	Par	22,375	17,900	
	4	Tenis escolar para niño tallas del 22 al 29 piel color negro	Par	22,375	17,900	
3	1	Playera escolar tipo polo color blanco en varias tallas (2,4, 6, 8, 10 y 12)	Paquete	42,500	34,000	PUNTOS Y PORCENTAJES
	2	Playera escolar tipo polo color blanco en varias tallas (14,16, 28, 30, 32, 34, 36, 38 y 40)	Paquete	47,000	37,600	
	3	Juego de pants, chamarra y pantalón	Paquete	89,500	71,600	

PARTIDA	CONSECUTIVO /SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CRITERIO DE EVALUACIÓN
4	1	Embalaje y Flete Servicio de embalaje de paquetes escolares, disposición de bodega, seguro, garantía, mano de obra e insumos. Flete y maniobras, logística y distribución de paquetes escolares. Contratación de personal, vehículos.	Servicio	1	PUNTOS Y PORCENTAJES

El **ÁREA REQUIRENTE** será la encargada de la vigilancia de la correcta entrega de los bienes y prestación del servicio, y de dar dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, condiciones y requisitos establecidos en estas **BASES** y el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.

2. LUGAR, TIEMPO, PLAZO Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Para la entrega de los bienes y la prestación del servicio objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, deberá realizarse en los términos y condiciones de acuerdo con lo establecido en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **RESOLUCIÓN** y bajo la



estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de la adecuada prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **ÁREA REQUIRENTE**.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha prestado los servicios, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable de la **ÁREA REQUIRENTE** y se recabe el oficio de recepción de los servicios a entera satisfacción por parte del personal del **ÁREA REQUIRENTE**.

3. TRÁMITE DE PAGO.

3.1 Tipo de Pago: Para el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** el pago se efectuará en PARCIALIDADES, conforme a las entregas parciales que se realicen.

3.2 Del proceso de pago: El trámite de los PAGOS PARCIALES se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través del **ÁREA REQUIRENTE** deberá presentar en Tesorería:

- A) Orden de compra / Pedido.
- B) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el Área Requirente.
- C) Recibo de materiales expedidos por el área requirente o dependencia solicitante, según aplique.
- E) Copia simple del **CONTRATO**.
- D) Copia simple de la GARANTÍA según aplique.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la Calle de Miguel Blanco no. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los **treinta (30) días naturales** siguientes a partir de la correcta entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal, en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**.

Una vez emitido el **FALLO** de adjudicación, el Municipio de Guadalajara se obliga a cumplir la contraprestación de los pagos parciales al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las presentes **BASES** u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del **CONTRATO**.

3.1 Vigencia de precios.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de precios fijos hasta la total la entrega de los bienes y prestación del servicio. Al presentar su **PROPUESTA** en la presente **LICITACIÓN**, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

3.2 Impuestos y derechos

El **Municipio de Guadalajara**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.



4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del registro para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **MANIFIESTO DE PERSONALIDAD** conforme a los términos establecidos en las presentes **BASES**, el cual deberá tener la **FIRMA AUTÓGRAFA** por el Representante Legal o Apoderado, así como también de la persona que haga entrega del **SOBRE**. Además, será necesario presentar una copia simple de la Identificación Oficial Vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar) del Representante Legal y/o Apoderado del **PARTICIPANTE** y de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no **RECEPCIONAR** el sobre de la **PROPUESTA**.
- c. Se deberá de presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral **9.1** de las presentes **BASES** y el **ANEXO TÉCNICO**, ya que son parte integral de la **PROPUESTA**, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de aquellos documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el **PARTICIPANTE** se encontrara dado de baja o no registrado en el Área de Desarrollo de Proveedores de la **DIRECCIÓN**, como lo establece el Capítulo III, de la **LEY**, deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo **CONTRATO** dentro de los plazos y términos previstos en el **REGLAMENTO**, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la **ORDEN DE COMPRA / PEDIDO** y la celebración del **CONTRATO**. El área de Desarrollo de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de los servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **CONTRATO** alguno, por lo que, no se celebrará **CONTRATO** con dicho **PARTICIPANTE** y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del **REGLAMENTO**, para ello deberán de acudir a la **DIRECCIÓN**, específicamente el Área de Desarrollo de Proveedores.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, la junta de aclaraciones, las aclaraciones y/o precisiones realizadas por parte de la **CONVOCANTE** y la **PROPUESTA** del adjudicado.
- f. Deberá de conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de la **PROPOSICIÓN**, con motivo de esta **LICITACIÓN**, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o de la **DIRECCIÓN** y/o al **Gobierno del Municipio de Guadalajara**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

- g. Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** y de conformidad con lo señalado en el artículo 55 fracción II de la **LEY**, los **PARTICIPANTES** deberán contar con domicilio fiscal en el estado de Jalisco. (se verificará en la Constancia de Situación Fiscal y el comprobante de domicilio, el deberá coincidir con el domicilio en ambos documentos).

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el presente proceso de **LICITACIÓN**, podrán presentar sus solicitudes de aclaración, a través de los campos que están previstos en el formulario denominado "SOLICITUD DE ACLARACIONES" el cual esta adjunto en las presentes **BASES**. Para la entrega de las solicitud de aclaraciones podrá ser en el **DOMICILIO** de manera física, por lo cual deberá estar firmada por el representante legal o el apoderado legal facultado



para ello por parte del **PARTICIPANTE**, además deberá acompañarse de manera digital en formato Word, o en su caso podrá enviarlas al correo electrónico: alejandro.angelino@guadalajara.gob.mx, de forma escaneada PDF, acompañada en formato Word, establecido de conformidad al formato, en la fecha y horario indicado en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los PUNTOS y/o NUMERALES contenidos en la **CONVOCATORIA**, **BASES** y su **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados PODRÁN SER DESECHADAS a criterio de la **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma en los términos y condiciones establecidas en la presente **CONVOCATORIA**, no obstante, en el Acto de Junta de Aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la **CONVOCANTE** no tendrá OBLIGACIÓN de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.

Para el registro de asistencia al Acto de la Junta de Aclaraciones se llevará en el lugar, fecha y horario señalado en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**.

El Acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecidos en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el cual se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en dicho acto, serán plasmadas en el Acta de la Junta de Aclaraciones, la cual será parte integral de la presente **CONVOCATORIA** para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la junta de aclaraciones, será **optativa** para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la junta de aclaraciones serán de observancia **obligatoria** para todos aquellos que presenten **PROPOSICIONES**, aun para aquellos **LICITANTES** que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

6. VISITA A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE

Para el **LICITANTE** que presente oferta en la **PARTIDA 4**, el **ÁREA REQUIRENTE**, o la persona que esta designe, llevará a cabo una visita a las instalaciones del **LICITANTE** con el propósito de verificar el cumplimiento de las características y especificaciones de la bodega ofertada. Dicha visita se efectuará después del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el **LICITANTE** será notificado por correo electrónico con al menos tres días naturales de antelación. Como resultado de la visita, se levantará un acta y se recabará evidencia fotográfica, las cuales formarán parte del dictamen a cargo del **ÁREA REQUIRENTE**. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los puntos **16 y 17** del inciso **a) Bodega o nave industrial** de la **Partida 4. Bodega, embalaje, logística y entrega del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de la presente **convocatoria**.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, deberá contar con la **FIRMA AUTÓGRAFA** del representante legal o apoderado legal y dirigida al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o el servicio que está ofertando de acuerdo a lo solicitado por la **CONVOCANTE**.

- a. Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular, para el caso de personas morales deberán ser por el Representante o Apoderado Legal.
- b. Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.



- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados, enmendados y/o ilegible.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar una sola **PROPUESTA**.
- e. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en el **Anexo 2. Propuesta Técnica** y el **Anexo 3. Propuesta Económica**.
- f. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de **I.V.A.**
- g. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo las especificaciones con los bienes y el servicio requeridas en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, **I.V.A.** y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el **ÁREA REQUIRENTE** en su **DICTAMEN TÉCNICO**.
- k. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español (SEGÚN APLIQUE), el incumplimiento de este punto será motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.
- l. El **LICITANTE** que pretenda participar en la presente **LICITACIÓN**, deberá cotizar (establecer precio unitario) para la totalidad de los **CONSECUTIVOS/SUBPARTIDA** de la **PARTIDA** que oferte, de conformidad con el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las presentes **BASES**, el incumplimiento de este punto será motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

La falta de alguna de las características mencionadas será causal suficiente para el **desechamiento** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

7.1. Características adicionales de las propuestas.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color o separadores que identifiquen cada sección de la **PROPOSICIÓN**, indicando claramente a qué sección corresponde.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, podrán entregarse dentro de protectores de hojas o micas. En caso de no presentarlos de esta manera, la **CONVOCANTE** quedará exenta de responsabilidad respecto a su firma y/o foliado.
- Los **LICITANTES** podrán numerar las hojas que integran la **PROPOSICIÓN** utilizando un folio secuencial, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- **Anexo 2. Propuesta Técnica**, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica**, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en el numeral **9.1** de la presente **CONVOCATORIA** en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en dispositivo USB.



La falta de alguna de las características adicionales de la PROPUESTA no será causal de DESECHAMIENTO de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del artículo 68 de la LEY, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realice el MUNICIPIO DE GUADALAJARA, se deberá considerar el rango del PARTICIPANTE atendiendo a lo siguiente:

CRITERIOS DE ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		250
	Industria	Desde 51 Hasta 250		

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN, se requiere la entrega de las muestras físicas de los bienes que integran las PARTIDAS 1, 2 y 3 en los términos y condiciones solicitados en el punto 7.1 Muestras Físicas del ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de la CONVOCATORIA.

La presentación y entrega de las muestras físicas por parte del PARTICIPANTE acepta que estas podrán sufrir deterioro o daños en su estructura o consistencia física, sin que ello genere responsabilidad o costo alguno para la CONVOCANTE.

LA NO PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS FÍSICAS SOLICITADAS O EL ENTREGARLAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.

9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes BASES, en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44100, de conformidad con lo señalado en el artículo 64 de la LEY.

Los PARTICIPANTES que concurren al acto, deberán entregar con firma autógrafa el MANIFIESTO DE PERSONALIDAD, adjunto a estas BASES, acompañado de una copia de su Identificación Oficial Vigente y de ser el caso de su apoderado o persona responsable de entregar el sobre que contiene la propuesta de acuerdo con la letra b. del numeral 4 de la presente CONVOCATORIA. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones y requisitos solicitados será motivo suficiente para no aceptar la entrega del sobre que contenga la PROPUESTA.

Cualquier PARTICIPANTE que no se registre en tiempo y forma será motivo suficiente para que no se recepcione su PROPUESTA.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado y FIRMADO CADA ANEXO POR EL TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO LEGAL del LICITANTE de manera OBLIGATORIA:

- a) Anexo 2. Propuesta Técnica.





a.1 DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3 y 4 (RUBROS).

b) Anexo 3. Propuesta Económica.

c) Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

d) Anexo 5. ACREDITACIÓN (y documentos que lo acredite).

1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).

2. Tratándose de PERSONAS JURÍDICAS, deberá presentar, además:

A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.

**Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio por lo que los participantes deberán de presentar copia simple del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.*

C. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL, que coincida con el domicilio fiscal.

3. Tratándose de PERSONAS FÍSICAS, deberá presentar, además:

A. Copia simple del Acta de Nacimiento.

B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**, que coincida con el domicilio fiscal establecido en la Constancia de Situación Fiscal.

e) Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores.

f) Anexo 7. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.

g) Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral **25** de las presentes **BASES**.

h) Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.

9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el **IMSS** en los términos del numeral **26** de las presentes **BASES**.

9.2 Constancia emitida por el **IMSS** de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).



- i) **Anexo 10.** Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos **INFONAVIT**, en los términos del numeral **27** de estas **BASES**.

10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el **INFONAVIT**.

- j) **Anexo 11.** Copia simple de la Identificación Oficial Vigente.
- k) **Anexo 12.** Estratificación (y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2).
(*La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE).
- l) **Anexo 13.** Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación (Para Persona Moral o Persona Física, según aplique).
- m) **Anexo 14.** Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.
- n) **Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.
- o) **Anexo 17.** Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.
- p) **Anexo 18.** Manifiesto de Relaciones Laborales.
- q) **Anexo 19.** Datos generales de contacto.
- r) **Anexo 20.** Escrito de Cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas
- s) **Anexo 21.** Carta de Aceptación de la Convocatoria.
- t) **Anexo 22.** Carta de Notificación.

***La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como también su omisión parcial o total de los elementos requeridos en la PROPUESTA DEL PARTICIPANTE.**

9.1.1. Participación Conjunta

Dos o más personas podrán presentar **CONJUNTAMENTE** una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 numeral 3 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** que actúe como representante común deberá presentar la totalidad de los anexos y documentos que integran la **PROPOSICIÓN** mencionada en el numeral anterior, incluyendo la propuesta técnica y económica. Las empresas asociadas que suscriban el convenio de participación conjunta deberán presentar los **Anexos 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, junto con la documentación complementaria indicada en cada anexo, según corresponda.

Además, deberá de presentar **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA** que deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.



III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y

IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos para la participación conjunta será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

9.1.2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el titular del **PARTICIPANTE** por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con firma autógrafa el "MANIFIESTO DE PERSONALIDAD" anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar) del Representante Legal y/o Apoderado del **PARTICIPANTE** y de la persona que hace entrega de la **PROPOSICIÓN**.
- b. A este acto deberá asistir el titular del **PARTICIPANTE**, para el caso de personas morales podrá ser través de su Representante Legal y/o Apoderado, y presentar, con firma autógrafa, el "MANIFIESTO DE PERSONALIDAD" adjunto a estas **BASES**. Asimismo, deberá entregar una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar) tanto del Representante Legal y/o Apoderado del **PARTICIPANTE** como de la persona encargada de entregar la **PROPOSICIÓN**.
- c. Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia;
- d. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en sobre cerrado en forma inviolable y de acuerdo con las características establecidas en la letra b. del numeral 7. **CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA** de las presentes bases.
- e. Se procederá a la apertura del sobre con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral **9.1** de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- f. Un miembro del **COMITÉ** dará lectura al total de su oferta económica **I.V.A.** incluido;
- g. Cuando menos uno de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;
- h. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior a la emisión del **FALLO**;
- i. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de su **PROPUESTA**, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, la titular de la **DIRECCIÓN** o el servidor público que ésta designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro del Padrón, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quórum legal para sesionar en la fecha establecida para el desarrollo del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido, que procedan al registro y a la entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos un miembro del **COMITÉ**, quedando a resguardo de la Secretaría del



COMITÉ junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** se adjudicará por **PARTIDA** incluyendo la totalidad de las **SUBPARTIDAS** al **PARTICIPANTE** que cumpla con los requisitos Legales Administrativos y que además cumpla con lo siguiente:

Para la **PARTIDA 1, 2, 3 y 4** los **PARTICIPANTES** deberán de ofertar la totalidad de las **SUBPARTIDAS** que integre la **PARTIDA** para ser susceptibles de evaluación Legal Administrativa, Técnica y Económica.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, se establece el criterio de evaluación de **PUNTOS Y PORCENTAJES**, conforme al cual el **CONTRATO** será adjudicado por **PARTIDA** (incluyendo las **SUBPARTIDAS** que la conforman), a la **PROPUESTA** solvente que obtenga la mayor puntuación. Dicha puntuación será el resultado de la suma de las unidades porcentuales obtenidas en la evaluación técnica y la evaluación económica, lo anterior con fundamento en el artículo 59, fracción XII de la **LEY**.

9.2.1. EVALUACIÓN DE LAS PARTIDAS 1, 2 y 3.

La evaluación de la propuesta técnica, estará a cargo del **ÁREA REQUIRENTE**, la cual analizará el cumplimiento de los requisitos señalados en el anexo técnico, así como la documentación presentada para la aplicación del mecanismo de puntos y porcentajes. Como resultado de dicha evaluación, emitirá un Dictamen Técnico en el que se consignarán los porcentajes obtenidos por cada **PARTICIPANTE**, debiendo justificar los incumplimientos en los que haya incurrido cada uno de ellos. Asimismo, se señalará el puntaje asignado a cada **PARTICIPANTE** con **BASE** en la evaluación de puntos y porcentajes. La proposición técnica del **PARTICIPANTE** deberá de haber obtenido un Total de Puntuación Técnica igual o superior a **37.5** base **50**, tal como se describe en el numeral **11** y subnumeral y **11.2** del **Anexo 1. Carta de Requerimientos técnicos** de la presente **CONVOCATORIA**.

De no obtener el puntaje técnico mínimo requerido, la proposición será desechada.

Para la evaluación económica, el área contratante verificará que los precios ofertados de cada **SUBPARTIDA** que integre la **PARTIDA** correspondiente, se encuentren dentro de los parámetros económicos establecidos en el artículo 71 de la **LEY**. Solo serán susceptibles de evaluación económica, a través del mecanismo de puntos y porcentajes, aquellas **PROPUESTAS** que cumplan con dichos parámetros. En caso contrario, la convocante podrá desechar la **SUBPARTIDA**, sin que ello implique desechar la totalidad de la partida que corresponda.

La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** determinará la puntuación correspondiente a cada **PARTIDA** de la propuesta económica de cada **PARTICIPANTE**, aplicando la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 50 / MPi$$

Dónde:

- PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica.
- MPemb = Monto de la propuesta económica más baja.
- MPi = Monto de la i-esima propuesta económica

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Dónde:

- PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;
- TPT = Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica;
- PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica, y
- La letra "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.



9.2.2. EVALUACIÓN DE LA PARTIDA 4.

Para la **PARTIDA 4** la proposición técnica del **PARTICIPANTE** deberá de haber obtenido un Total de Puntuación Técnica igual o superior a **49** base **60**, tal como se describe en el numeral **11** y subnumeral **11.2** del **Anexo 1. Carta de Requerimientos técnicos** de la presente **CONVOCATORIA**.

De no obtener el puntaje técnico mínimo requerido, la proposición será desechada.

El área contratante verificará que el precio ofertado de la **SUBPARTIDA** de la **PARTIDA 4**, se encuentren dentro de los parámetros económicos establecidos en el artículo 71 de la **LEY**. Solo serán susceptibles de evaluación económica, a través del mecanismo de puntos y porcentajes, aquellas **PROPUESTAS** que cumplan con dichos parámetros.

La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** determinará la puntuación correspondiente a cada **PARTIDA** de la propuesta económica de cada **PARTICIPANTE**, aplicando la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi$$

Dónde:

- PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica.
- MPemb = Monto de la propuesta económica más baja.
- MPi = Monto de la i-esima propuesta económica

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Dónde:

- PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;
- TPT = Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica;
- PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica, y
- La letra "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

9.2.1 Adjudicación del Contrato

El presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** se adjudicará por **PARTIDA** incluyendo las **SUBPARTIDAS / CONSECUTIVOS** que la integre al participante que haya cumplido con los requisitos legales administrativos, técnicos y que además obtenga la mayor puntuación combinada mediante el mecanismo de evaluación de Puntos y Porcentajes.

9.2.2 Criterios de preferencia y empate.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, la **DIRECCIÓN** o el **COMITÉ**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los **SUBPARTIDAS / CONSECUTIVOS** que identifican a los bienes y/o servicio entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la **LEY**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será por partida a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas y cuando sea por los **SUBPARTIDAS / CONSECUTIVOS**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas **SUBPARTIDAS / CONSECUTIVOS** en cada una de las **PROPOSICIONES**.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **COMITÉ**.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Titular de la **DIRECCIÓN**, o el servidor público que esta designe, o por conducto del comprador o la persona responsable del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, podrán solicitar aclaraciones relacionadas



con las **PROPUESTAS**, a los **PARTICIPANTES** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **LEY**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las **PROPUESTAS** y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su **PROPOSICIÓN** de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta convocatoria y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las juntas de aclaraciones.
- c. Si incumple con cualquiera de los requisitos y documentación solicitados de carácter obligatorio en las presentes **BASES**, el anexo técnico y los demás anexos.
- d. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- e. Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- h. Si se acredita que el **PARTICIPANTE** se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Cuando el **LICITANTE** no tenga registrada o no acredite en su objeto social o actividad económica lo requerido por el objeto de la presente licitación.
- k. Si la oferta presentada por el **PARTICIPANTE** no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- l. Si la **PROPUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la **LEY**, para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.



- m. Si el importe o precios ofertados de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los bienes y/o servicio, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- n. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen la VISITA DE VERIFICACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE por parte de la **CONVOCANTE** y/o **ÁREA REQUIRENTE**, así como también que derivado con la vista no cumpla con los requisitos técnicos solicitados en la presente **CONVOCATORIA**.
- o. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- p. Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- q. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- r. Cuando las **SUBPARTIDAS / CONSECUTIVOS** la o las **PARTIDAS** de la propuesta económica del **PARTICIPANTE** sea superior al 10% o inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado.
- s. Cuando presenten los anexos y formatos que se indican en esta **CONVOCATORIA** con anotaciones distintas a las solicitadas o condicionen los mismos, o no los presenten siendo obligatorios.
- t. Cuando el **PARTICIPANTE** no oferte la totalidad de los **CONSECUTIVOS / SUBPARTIDA** que integran la o las **PARTIDAS**.
- u. Se desechará la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** no presente muestras físicas de las **PARTIDAS 1, 2 y 3**, o que de la evaluación de las muestras no cumplan con los requisitos técnicos solicitados.
- v. Cuando del resultado de la evaluación de puntos y porcentajes del Participante haya obtenido menos de **37.5** puntos.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los bienes y el servicio que se pretenden contratar.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, aseguran al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes y el servicio de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de **AUTORIDAD JUDICIAL**; por la **CONTRALORÍA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del **AREA REQUIRENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.



14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO.

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una **PROPUESTA** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la **DIRECCIÓN** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **COMITÉ** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades de los bienes y el servicio de esta **LICITACIÓN**, cuando el presupuesto asignado al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** sea rebasado por las **PROPOSICIONES** presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUIRENTE** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Se emitirá el fallo o resolución dentro de los veinte (20) días naturales siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este a los participantes, además de ser publicado en el Portal de Transparencia y por correo electrónico, dejando constancia de dichos actos.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de Fallo** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de diez (10) días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 de la **LEY**.

17. FACULTADES DEL COMITÉ

El **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar **PROPUESTAS** cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los bienes y/o el servicio, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.



- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, con el fin de emitir su resolución;
- g. Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PARTICIPANTES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los **PARTICIPANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el área contratante por medio que esta disponga.

La firma del contrato se llevará a cabo en la oficina de enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los **veinte (20) días hábiles** posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

El **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado o su representante que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar derivado de la evaluación económica, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.



En caso de no existir propuestas solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.

19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado en el presente procedimiento tendrá vigencia a partir del día de la emisión, notificación y publicación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

En atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, la vigencia podrá prorrogarse a solicitud del **Área Requirente**, siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

Para el tiempo de entrega de los bienes y la prestación del servicio objeto de esta **LICITACIÓN** el licitante deberá considerar lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

20. ANTICIPO.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** el **PROVEEDOR** que resulte adjudicado podrá solicitar hasta el **50%** de anticipo del monto total adjudicado por **PARTIDA**.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los **cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha del FALLO**.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o depósito en tesorería municipal, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado **TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del Municipio de Guadalajara, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día desde la vigencia de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, el **PROVEEDOR** deberá presentar una solicitud de liberación ante el titular del área requirente. Esta solicitud deberá efectuarse mediante escrito libre, en el que se deberá incluir la siguiente información: razón social o nombre completo de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, número de contrato, número de la fianza y monto de la misma. Además, el **PROVEEDOR** deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, debidamente firmada por el representante legal del **PROVEEDOR**.

El **ÁREA REQUIRENTE** será responsable de notificar a la Titular de la **DIRECCIÓN** la solicitud de liberación. En consecuencia, la **DIRECCIÓN** emitirá el oficio correspondiente para la liberación de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo.

22. SANCIONES.



Se podrá cancelar/rescindir la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los servicios por cualquier causa que no sea derivada **DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio del MUNICIPIO DE GUADALAJARA

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados y la prestación del servicio por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUIRENTE** podrá rechazarlos en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral **21** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a treinta (**30**) días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se



verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **Anexo 9** de las presentes **BASES**, manifestar su consentimiento expreso para que la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a treinta (30) días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

28. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los treinta (**30 días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva**), previa entrega de los prestados de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**, En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;



4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u **ORDEN DE COMPRA** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el Contraloría Ciudadana.

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **Ley** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de **I.V.A.**, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su **PROPUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

Es importante señalar que en caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

31. TESTIGO SOCIAL

Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, se contará con la participación de Testigo Social Honorífico, de conformidad con lo señalado en los artículos 37, 38, 39 y 40 de la **LEY**, y 30 y 31 de su Reglamento.

Guadalajara, Jalisco; 21 de marzo del 2025.



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMBALAJE Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD”**

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
<p>Anexo 2. Propuesta Técnica. a.1 DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3 y 4 (RUBROS). <i>- La propuesta deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el área requirente de acuerdo a los bienes y el servicio requeridas en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.</i></p>	a)		
<p>Anexo 3. Propuesta Económica. <i>-La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.</i> <i>-La PROPUUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.</i> <i>-El PARTICIPANTE deberá cotizar (establecer precio unitario) la totalidad de las subpartidas que integran la PARTIDA que oferte, de acuerdo lo señalado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de BASES.</i></p>	b)		
<p>Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.</p>	c)		
<p>Anexo 5. ACREDITACIÓN (y documentos que lo acredite). 1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él). 2. Tratándose de PERSONAS JURÍDICAS, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. <i>*Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio por lo que los participantes deberán de presentar copia simple del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.</i> C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL, que coincida con el domicilio fiscal. 3. Tratándose de PERSONAS FÍSICAS, deberá presentar, además: A. Copia simple del Acta de Nacimiento. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días</p>	d)		



naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE , que coincida con el domicilio fiscal establecido en la Constancia de Situación Fiscal.			
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	e)		
Anexo 7. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	f)		
Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	g)		
8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .			
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	h)		
9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .			
9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).			
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES .	i)		
10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.			
Anexo 11. Copia simple de la Identificación Oficial Vigente.	j)		
Anexo 12. Estratificación (y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2). (*La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE).	k)		
Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación (Para Persona Moral o Persona Física, según aplique).	l)		
Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	m)		
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	n)		
Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	o)		
Anexo 18. Manifiesto de Relaciones Laborales.	p)		
Anexo 19. Datos generales de contacto.	q)		
Anexo 20. Escrito de Cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas.	r)		
Anexo 21. Carta de Aceptación de la Convocatoria.	s)		
Anexo 22. Carta de Notificación.	t)		
CONSIDERACIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR DURANTE LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 7 DE LAS PRESENTES BASES			
<p>-Todas y cada una de las hojas que contiene la propuesta deberán estar firmadas de forma autógrafa, por el titular representante o apoderado legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados</p> <p>-La PROPUESTA del participante deberá estar dirigida al MUNICIPIO DE GUADALAJARA y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la CONVOCANTE en las presentes BASES.</p> <p>-El sobre que contiene la PROPUESTA deberá contener en su portada fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</p> <p>-No se aceptarán opciones, el PARTICIPANTE deberá presentar una sola PROPUESTA.</p> <p>-Toda la documentación elaborada por el PARTICIPANTE deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.</p>			



SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMBALAJE Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD”

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La CONVOCATORIA no estará a discusión en la Junta de Aclaraciones , ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la CONVOCATORIA .
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word .
De conformidad al artículo 63 de la LEY , en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ “ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMBALAJE Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD”	
Licitante (Nombre de la persona física o razón social) : Dirección: Teléfono: Correo: No. de PROVEEDOR (en caso de contar con el): (Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el Registro de Proveedores en caso de resultar adjudicado) Firma:	

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMBALAJE Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la PROPUESTA en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada), (nombre de la razón social) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN).

Table with 4 columns: NOMBRE, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, CARGO

La presentación de este documento es de carácter obligatorio. Sin él no se podrá participar ni entregar PROPUESTA alguna ante la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la LEY.

Nota: En caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal, así mismo se deberá de adjuntar a la presente copia simple del representante legal o apoderado legal del participante y de la persona que hace entrega de la proporción (borrar nota antes de imprimir).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo. (Razón social y RFC)

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder





ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requirente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de volver públicas las condiciones y características para participar en dicha licitación.

1. Dependencia solicitante: Coordinación General de Combate a la Desigualdad.

2. Unidad Responsable (área técnica requirente): Enlace Administrativo de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad.

3. Objetivo del bien: El objetivo de esta compra es proporcionar a los alumnos de educación básica los insumos esenciales que les permitan desempeñarse de manera óptima en sus actividades escolares, fomentando la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación. Asimismo, se busca reducir la carga económica para los padres de familia y contribuir a la permanencia y aprovechamiento escolar, en cumplimiento con las estrategias de apoyo a la educación.

4. Objeto del bien: La presente adquisición tiene por objeto la compra de útiles escolares para alumnos de nivel preescolar, primaria y secundaria, con el propósito de dotarlos de los materiales básicos necesarios para el desarrollo de sus actividades académicas durante el ciclo escolar correspondiente. La entrega de estos bienes busca garantizar que los estudiantes cuenten con herramientas adecuadas para su aprendizaje, promoviendo la equidad educativa y apoyando a las familias.

5. Modalidad de contratación

Para la presente LICITACIÓN la contratación será mediante CONTRATO ABIERTO, de conformidad a lo establecido el artículo 79 fracción I de la LEY. Estableciéndose cantidades mínimas como compromiso de compra y cantidades máximas como susceptibles de ejecución.

Tabla 1. Descripción de los bienes y servicios licitados.

Table with 6 columns: Partida, Consecutivo, Descripción del bien, U de Medida, Cantidad Máxima, Cantidad Mínima. It lists school supplies like backpacks and tennis shoes.





Partida	Consecutivo	Descripción del bien	U de Medida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima
3	1	Playera escolar tipo polo color blanco en varias tallas (2,4, 6, 8, 10 y 12)	Paquete	42,500	34,000
	2	Playera escolar tipo polo color blanco en varias tallas (14,16, 28, 30, 32, 34, 36, 38 y 40)	Paquete	47,000	37,600
	3	Juego de pants (chamarra y pantalón)	Paquete	89,500	71,600

Partida	Consecutivo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
4	1	Embalaje y Flete Servicio de embalaje de paquetes escolares, disposición de bodega, seguro, garantía, mano de obra e insumos. Flete y maniobras, logística y distribución de paquetes escolares. Contratación de personal, vehículos.	Servicio	1

6. Tiempo de Entrega

A. Cantidades y fechas de entrega

- Las cantidades solicitadas se ciñen a la modalidad de contrato abierto, por lo que quedan descritas en un rango dentro de la tabla 1 del presente anexo.
- La Coordinación General de Combate a la Desigualdad, por conducto de la titular del programa, establece que el 70% de los bienes correspondientes a las partidas 1, 2 y 3 deberá entregarse en una primera etapa, conforme al calendario de entregas emitido por el área requirente. Dicha fase iniciará el 10 de mayo de 2025 y concluirá el 10 de junio, por lo que el licitante deberá programar la(s) entrega(s) en la bodega designada por el área requirente.
- El 30% de los bienes objeto de esta licitación estará sujeto a la necesidad del área requirente, por lo que el proveedor podrá entregar en parcialidades, programando las entregas antes de la primera semana de octubre. Esto permitirá coordinar la distribución de los paquetes escolares conforme al calendario establecido por el área requirente.

7. Especificaciones técnicas mínimas requeridas

Los gráficos necesarios para cada partida, diseños y logotipos institucionales, se detallan en este anexo técnico.

Las especificaciones técnicas de los bienes correspondientes a la partida en cuestión se detallan en cada uno de los numerales de este apartado.

La verificación de las muestras físicas de los artículos que comprenden las partidas se llevará a cabo mediante una **constatación ocular** en el caso de que aplique, la medición se auxiliará de una regla o cinta métrica convencional sin que se requieran pruebas de laboratorio, con excepción del calzado o tenis el cual podrá ser remitido a un laboratorio cuando de la constatación ocular no se acrediten las especificaciones solicitadas, dichas pruebas serán con cargo al participante de



que se trate. Se verificarán los conceptos que se establecen en el apartado de cada Subpartida llamado "Verificación de la muestra física".

7.1. Muestras Físicas.

Los licitantes deberán entregar muestra de cada artículo que comprende la partida que deseen ofertar. Se entregarán en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno de Guadalajara, ubicadas en calle Nicolás Regulés #63, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, conforme a los siguientes:

- a) Las muestras físicas se entregarán por los interesados en participar los días 2 y 3 de abril del año en curso en un horario de 12:00 a 13:00 horas.
- b) Las muestras que presente el licitante, deberán contar con las características solicitadas en el anexo técnico. Las muestras formarán parte de la proposición técnica que presenta el licitante
- c) En dichas muestras se verificará el número de artículos y características solicitadas por paquete, así como el diseño correspondiente en los artículos que aplique, como se establece en el apartado "Verificación de la muestra física" del Anexo Técnico.
- d) Las muestras deberán ser entregadas con las características que se solicitan en el anexo técnico y, en caso de ser adjudicado, los bienes invariablemente deberán ser entregados con la misma calidad y especificaciones descritas, cumpliendo con las características solicitadas.
- e) Las muestras deberán presentarse debidamente identificadas con una etiqueta auto adherible que evite su desprendimiento por manipuleo en el empaque solicitado, indicando el número de licitación, nombre del licitante, nombre y número de partida y consecutivos.
- f) Dichas muestras deberán entregarse junto con la correspondiente relación de las partidas que coticen, elaborada en hoja membretada del licitante que contenga los datos ya indicados, mismos que deberán ser congruentes con las muestras suministradas, la Convocante acusará de recibo en copia de dicha relación
- g) Las muestras serán devueltas 30 días naturales posteriores a la emisión del fallo en las condiciones en que se encuentren previa notificación mediante correo electrónico por el área requirente, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, se conservarán hasta la total conclusión de la misma, de no recogerse en la fecha que se notifique, quedarán a favor de la Convocante sin responsabilidad alguna
- h) No se recibirá ninguna muestra fuera de la fecha y horario señalado.

7.2. Características de la entrega

- a) El contrato que celebrará el MUNICIPIO con el Participante adjudicado será abierto por lo que, de conformidad con lo señalado en el artículo 77 de la Ley a partir de la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones, en razón de ello, la vigencia de la contratación será a partir de la notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- b) El(los) Proveedor(es) deberá entregar los bienes objeto de esta licitación conforme a las especificaciones descritas en este anexo. El área requirente verificará dichas condiciones mediante muestreo aleatorio en cada una de las entregas y su coincidencia con la muestra física en resguardo; el incumplimiento de alguna de las especificaciones solicitadas implica que el(los) pallet(s) no sean recibidos. La descripción específica de cada pallet de entrega se encuentra dentro de las especificaciones correspondientes a cada una de las partidas licitadas. Lo anterior sin menoscabo de la aplicación de las penas convencionales que correspondan.
- c) El proveedor acepta que en caso de reincidir en la entrega de bienes que no cumplan con las condiciones originalmente ofertadas, que el área requirente durante la verificación del material podrá dar cuenta de las circunstancias a efecto de que se cumpla con las sanciones establecidas en las bases de la convocatoria, la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7.3. Reposición de los artículos



- a) El(los) proveedor(es) se compromete(n) a la reposición de los bienes que no coincidan con alguna de las especificaciones contenidas en el presente anexo. Lo anterior en consonancia con las muestras físicas en resguardo del área requirente.
- b) La disposición del inciso anterior deberá hacerse efectiva en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores a la notificación del área requirente al proveedor. La notificación será al correo electrónico que el proveedor señale para efectos de notificación personal.

Partida 1.

Mochila y útiles escolares

Los gráficos necesarios para cada partida, diseños y logos institucionales se señalan en este apartado por la Coordinación de Combate a la Desigualdad,

Los archivos se entregan en PDF editable, para su correcta aplicación en los solicitado, los diseños, firma institucional, leyendas de gratuidad y tipografía especificado por el MUNICIPIO, no podrá ser modificada en disposición y proporción.

Sub Partida	Artículo	Unidad de medida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima
1.1	Mochila Preescolar	Pieza	8,500	6,800
1.1.1	Útiles escolares Preescolar	Paquete	8,500	6,800
1.2.	Mochila Primaria baja	Pieza	12,000	8,000
1.2.1.	Útiles escolares primaria baja	Paquete	12,000	8,000
1.3	Mochila Primaria Alta	Pieza	45,000	37,600
1.3.1.	Útiles Escolares Primaria Alta	Paquete	45,000	37,600
1.4.	Mochila Secundaria	Piezas	24,000	19,200
1.4.1.	Útiles escolares Secundaria	Paquete	24,000	19,200

Condiciones Generales

- a. Se recibirán entregas en cajas de cartón de corrugado doble con las siguientes medidas: 35 cm de ancho x 60 cm de largo por 40 cm de altura.
- b. Se entregará al licitante adjudicado una distribución de diseños de cuadernos para el contenido de cada caja.
- c. Cada caja deberá de ir identificada con una etiqueta cuyo diseño será proporcionado por parte de la dependencia requirente.
- d. Los bienes objeto de la presente licitación, deberán ser entregados en un pallet (en tarima de madera medidas 1m x 1.20mts) y con emplaye para su fácil carga y descarga.
- e. Cada tarima debe contener 20 cajas.
- f. Al momento de su llegada serán recibidos por personal designado por la dependencia requirente.



1.1. MOCHILA PREESCOLAR

- a. Color externo: Gris Oxford
- b. Tamaño: Largo 25 x Ancho 12 a 14 x Alto 30 cm
- c. Tela de impresión de sublimación blanca y tela gris: 600x300D, grosor 0.53 mm
- d. Forro interior: lado frontal con 210D, lado trasero con 210D
- e. Cordonería: sin cubierta de tela en color gris
- f. Cierres: YKK 5# color gris + tira cierre YKK
- g. Tamaño de la bolsa frontal: Largo 25 x Alto 14 cm
- h. Bolsa de malla en un lado
- i. Color: Negro
- j. Tamaño: Largo 12 x Alto 15 cm
- k. Elástico: 1 pulgada (en la parte superior)
- l. Parche de tela: 2 unidades (1 unidad en la correa, 1 unidad en la parte frontal)
- m. Costura exterior de las correas en estilo "x"
- n. Impresión de seda con logotipo, colores según diseño.
- o. Las costuras internas y externas deberán estar reforzadas con bias.





Adquisiciones



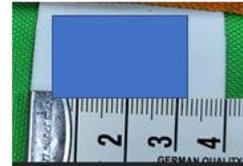
Densidad de forro interno :
Lado del Frente 210D
Parte de atrás 210D



Cintilla 3.5cm



Etiqueta en tirante! 5x4cm



tirante 26cm x 6.5cm
Grosor de esponja interna 0.5cm



Cierre de bolsa de adelante YKK 5#
Tira cierre YKK: 2.7cm



Cierre principal: YKK 5#
Tira cierre YKK: 2.7cm

Verificación de la muestra: Se verificará que las costuras estén reforzadas con bias, que el diseño e impresión sean conformes a lo especificado, y que las medidas de longitud de la mochila cumplan con las solicitadas, con una tolerancia de ± 2 cm. Las medidas serán revisadas utilizando cinta métrica o regla.

Kinder



Cuaderno Cocido

Vuelta todas





1.1.1.PAQUETE DE ÚTILES PREESCOLAR

Ref.	Artículo	Unidad de medida	Cantidad
1	Cuaderno Cosido	Pieza	1
2	Caja con 12 piezas de lápices de colores largos	Caja	1
3	Caja de Crayones	Caja	1
4	Masa Moldeable	Pieza	1
5	Tijera Escolar	Pieza	1
6	Brocha de 1 pulgada	Pieza	1
7	Pegamento en barra	Pieza	1
8	Paquete de Papel Bond	Paquete	1
9	Mandil estilo chaleco	Pieza	1
10	Estuche porta lapicero	Piea	1

Cuaderno Cosido (portada serigrafía a selección de color)

Descripción del Producto	<p>Descripción General: Cuaderno cosido con hilo poliéster para costura interior y exterior, de cuadrícula grande, tamaño profesional de 19.5 x 25 cm., de 100 hojas, con las páginas impresas con margen rojo en rayado azul, papel bond de 52 gr., pasta de 16 pts.</p> <p>Llevará diseño impreso en la superficie de la portada y contraportada (serigrafía selección a color)</p> <p>Normas nacionales de referencia: Normas nacionales de referencia: NMX-N-086-SCFI-2009</p>
Verificación de la muestra	<p>Se verificará el diseño de la portada y contraportada, que el cuaderno sea cosido con trama de cuadro grande, encuadernado con dos grapas.</p>



Caja con 12 piezas de lápices de colores largos	
Descripción del Producto	<p>Descripción General: 1 caja c/12 lápices largos (tamaño 17.8 cm) de colores, de madera reforestada, forma redonda, puntilla 4 mm., No tóxico.</p> <p>Empacados en caja de cartón con diseño institucional, impresa al frente y vuelta a selección de color.</p> <p>Llevará diseño impreso en la superficie de la portada (serigrafía selección a color)</p> <p>Normas nacionales de referencia: NMX-N-090-SCFI-2005; NOM-050-SCFI-2004.</p>
Verificación de la muestra	Se verificará que el diseño corresponda al solicitado, realizando una comparación simple entre la muestra y lo solicitado por la Convocante, se verificará el número de lápices, así como las medidas de longitud de los colores contemplando una tolerancia de +-2 cm, auxiliados por reglas o cintas métricas convencionales.

Caja de Crayones	
Descripción del Producto	<p>Crayones con 6 piezas jumbo fabricado en cera con pigmentos orgánicos ruptura mínima de 2.4 kg., diferentes colores "No tóxico".</p> <p>Los crayones deberán ser forrados con un papel protector ajustado al cuerpo del crayón.</p> <p>Empacado en caja de cartón caple</p> <p>Referencias: Crayón Jumbo escolar estándar</p> <p>Normas nacionales de referencia: NOM-252-SSA1-2011.</p>
Verificación de la muestra	Se verificará el número de crayones, y se hará una comparación simple entre la muestra y lo solicitado por el Municipio.

Masa



Descripción del Producto	Masa moldeable presentación bote de 250 grs. "No tóxico" El participante ganador en su entrega deberá entregar diferentes colores, en el palet de estibaje.
Verificación de la muestra	Se verificará el contenido de la masa, en el empaque, mínimo deberá contener el gramaje solicitado.

Tijera Escolar

Descripción del Producto	Tijera escolar de 5" punta roma, hoja de acero inoxidable con mango de plástico Materiales: Acero Inoxidable y mango de Plástico Referencias: Tijera escolar estándar Normas nacionales de referencia: NOM-140-SCFI-2017
Verificación de la muestra	Se verificará la medida de la tijera auxiliados con reglas o cintas métricas convencionales. Así como que presente mango de plástico y punta roma.

Brocha de 1 pulgada

Descripción del Producto	brocha de 1" de pelo de cerdo con mango de madera.
Verificación de la muestra	Se verificará la medida de la brocha y el mango de madera, auxiliados con reglas o cintas métricas convencionales, se verificará al tacto el pelo de cerdo



Pegamento en barra

Descripción del Producto	Pegamento en barra de 10 gr "No tóxico".
Verificación de la muestra	Se verificará el contenido en el empaque de la muestra.

Paquete de Papel Bond

Descripción del Producto	Paquete de papel bond c/50 hojas blancas tamaño carta peso mínimo 75 gr/m2.blancura mínima de 88%
Verificación de la muestra	Se verificará en el empaque de la muestra, la blancura y el peso

Mandil estilo chaleco

Descripción del Producto	Mandil estilo chaleco o casaca en vinil 100%, satinado, unisex, unitalla.
Verificación de la muestra	Se verificará que la unitalla corresponda a medidas de niños niñas de entre tres a 5 años, la resistencia del vinilo, no deberá ser transparente.

Estuche porta lapicero

Descripción del Producto	<p>Estuche porta lapicero escolar flexible, material poliéster 600, con cierre nylon de 5 mm, con medidas de altitud 11.5 cm y longitud de 22 cm.</p> <p>Llevará diseño impreso en el frente y vuelta (serigrafía selección a color)</p>
---------------------------------	--



Verificación de la muestra	Se verificará el diseño las medida del estuche auxiliado con reglas o cintas métricas convencionales.
----------------------------	---

1.2. MOCHILA PRIMARIA BAJA

- Color externo: Gris Oxford
- Color de la base: Negro
- Tamaño: Largo 32 cm x Ancho 15 cm x Alto 40 cm
- Tela de impresión de sublimación blanca y tela gris: 600x300D, grosor 0.53 mm
- Forro interior: lado trasero grosor 210D
- Cordonería: sin cubierta de tela en color gris
- Cierres YKK #8: bolsa principal
- Cierres YKK 5# (color gris) + tira cierre YKK bolsa de enmedio
- Tamaño de la bolsa frontal: Largo 30 x Alto 19 cm
- Bolsa de malla en un lado
- Color: Negro
- Tamaño: Largo 13.5 x Alto 15 cm
- Elástico: 1 pulgada (en la parte superior)
- Parche de tela: 2 unidades (1 unidad en la correa, 1 unidad en la parte frontal)
- Costura exterior de las correas en estilo "x"
- Impresión de seda con logotipo, colores según diseño.
- Las costuras internas y externas deberán estar reforzadas con bies.

Verificación de la muestra: Se verificará que las costuras estén reforzadas con bies, que el diseño e impresión sean conformes a lo especificado, y que las medidas de longitud de la mochila cumplan con las solicitadas, con una tolerancia de ± 2 cm. Las medidas serán revisadas utilizando cinta métrica o regla.

1.2.1. PAQUETES DE ÚTILES PRIMARIA BAJA

Ref.	Artículo	Unidad de medida	Cantidad
1	Cuaderno Cosido	Pieza	3
2	Lápiz de Madera	Pieza	1
3	Lápiz Bicolor de Madera	Pieza	1
4	Goma para borrar	Pieza	1
5	Caja con 12 piezas de lápices de colores largos	Caja	1
6	Pegamento en barra	Pieza	1
7	Sacapuntas plástico con depósito	Pieza	1



Ref.	Artículo	Unidad de medida	Cantidad
8	Tijera Escolar	Pieza	1
9	Paquete de Papel Bond	Paquete	1
10	Estuche porta lapicero	Pieza	1

1. Cuaderno Cosido (portada serigrafía a selección de color)

Descripción del Producto	<p>Descripción General: Cuadernos cosidos con hilo poliéster para costura interior y exterior, de raya, tamaño profesional de 19.5 x 25 cm., de 100 hojas, con las páginas impresas con margen rojo y el rayado azul, papel bond de 52 gr., pasta de 16 pts..</p> <p>Llevará diseño impreso en la superficie de la portada y contra portada (serigrafía selección a color)</p> <p>Normas nacionales de referencia: Normas nacionales de referencia: NMX-N-086-SCFI-2009</p>
Verificación de la muestra	Se verificará el diseño de la portada y contraportada , que el cuaderno sea cosido con trama de cuadro grande, encuadernado con dos grapas.

2. Lápiz de madera

Descripción del Producto	<p>Descripción General: Lápiz de madera grafito del número 2 forma hexagonal, con puntilla 2.5mm con borrador. "No tóxico".</p> <p>Dimensiones: Lápiz: Forma hexagonal del número "2" y una longitud de 19cm (+ / - 10%)</p> <p>El lápiz será coronado con casquillo y goma, el cual estará pegado al cuerpo del lápiz y a la goma de borrar.</p> <p>Normas nacionales de referencia: NMX- N-086-SCFI- 2009</p>
Verificación de la muestra	Se verificarán las medidas de longitud auxiliados por reglas o cintas métricas convencionales.



3. Lápiz bicolor de madera

Descripción del Producto	<p>Descripción General: lápiz bicolor de madera forma redonda con puntilla 2.5mm azul y roja, "No tóxico".</p> <p>Dimensiones: Lápiz: Forma hexagonal del número "2" y una longitud de 19cm (+ / - 10%)</p> <p>Normas nacionales de referencia: NMX- N-086-SCFI- 2009</p>
Verificación de la muestra	Se verificarán las medidas de longitud auxiliados por reglas o cintas métricas convencionales.

4. Goma para borrar

Descripción del Producto	<p>Descripción General: goma para borrar tipo bloque medidas de 3 x 4 x 1 cm color blanco. "No tóxico". Artículo para borrar trazos y escritura realizados con lápiz de grafito y/o lápices de color.</p> <p>Dimensiones: 4x3x1cms (+/-10%).</p> <p>Normas nacionales de referencia: NOM-252-SSA1-2011</p>
Verificación de la muestra	Se verificarán las medidas de longitud auxiliadas por reglas o cintas métricas convencionales.

5. Caja con 12 piezas de lápices de colores largos

Descripción del Producto	<p>Descripción General:1 caja con 12 piezas de lápices largos (tamaño 17.8 cm) de colores de madera reforestada, forma circular , puntilla 4 mm., No tóxico.</p> <p>Empacados en caja de cartón con diseño institucional, impresa al exterior a seleccion de color tintas.</p> <p>Dimensiones: Colores: longitud: 17.8cm (+ / - 10%)</p>
---------------------------------	---



	Normas nacionales de referencia: NMX-N-086-SCFI-2009.
Verificación de la muestra	Se verificará que el diseño corresponda al solicitado, realizando una comparación simple entre la muestra y lo solicitado por la Convocante, se verificará el número de lápices, sí como las medidas de longitud de los colores contemplando una tolerancia de ± 2 cm, auxiliados por reglas o cintas métricas convencionales.

6. Pegamento en barra

Descripción del Producto	Pegamento en barra de 10 gr "No tóxico".
Verificación de la muestra	Se verificará el contenido en el empaque de la muestra.

7. Sacapuntas plástico con depósito

Descripción del Producto	Descripción General: sacapuntas plástico con depósito, medidas mínimas: diámetro 4.3 cms y altura de 3.5 cms, forma redonda. Dimensiones mínimas (+/- 10%): diámetro 4.3 cms y altura de 3.5 cms, forma redonda Normas nacionales de referencia: NOM- 252-SSA1-2011
Verificación de la muestra	Se verificarán las medidas de longitud auxiliados por reglas o cintas métricas convencionales.

8. Tijera Escolar

Descripción del Producto	Tijera escolar de 5" punta roma, hoja de acero inoxidable con mango de plástico Materiales: Acero Inoxidable y mango de Plástico
---------------------------------	---



	<p>Referencias: Tijera escolar estándar</p> <p>Normas nacionales de referencia: NOM-140-SCFI-2017</p>
Verificación de la muestra	Se verificará la medida de la tijera auxiliados con reglas o cintas métricas convencionales. Así como que presente mango de plástico y punta roma.

9. Paquete de Papel Bond

Descripción del Producto	Paquete de papel bond c/50 hojas blancas tamaño carta peso mínimo 75 gr/m2.blancura mínima de 88%
Verificación de la muestra	Se verificará en el empaque de la muestra, la blancura y el peso

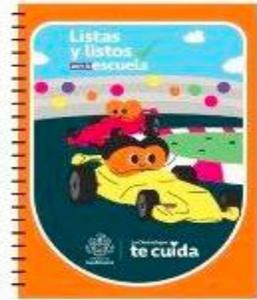
10. Estuche porta lapicero

Descripción del Producto	<p>Estuche porta lapicero escolar flexible, material poliéster 600, con cierre nylon de 5 mm, con medidas de altitud 11.5 cm y longitud de 22 cm +/-10%</p> <p>Llevará diseño impreso en el frente y vuelta (serigrafía selección a color</p>
Verificación de la muestra	Se verificará que el diseño corresponda al solicitado en este anexo realizando una comparación simple entre la muestra y lo solicitado por la Convocante se verificará el tamaño de las medidas del estuche auxiliado con reglas o cintas métricas convencionales.

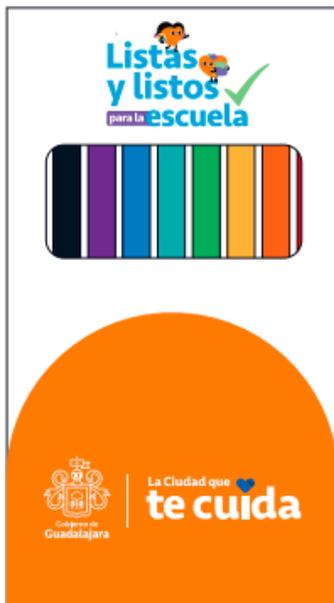
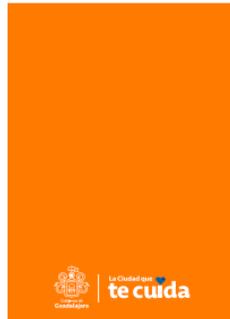


Adquisiciones

Primaria baja



Vuelta todas





Adquisiciones



Forro Parte interna
El frente no tiene
Parte de Atrás 210D



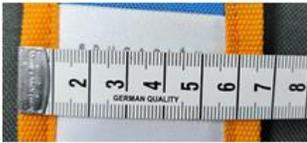
Cintilla 3.5cm



Etiqueta en tirante 5x4 cm



Tiante 37cm x 7cm
Grosor de Esponja interna 0.5cm



Cierre YKK bolsa del frente del 5#
Tira cierre YKK: 2.7cm



Cierre principal YKK 8#
Tira cierre YKK 3.3cm



1.3. MOCHILA PRIMARIA ALTA

- a. Color externo: Gris Oxford
- b. Color de la base: Negro
- c. Tamaño: Largo 32 x Ancho 15 x Alto 40 cm
- d. Tela de impresión de sublimación blanca y tela gris: 600x300D, grosor 0.53 mm
- e. Forro interior: lado frontal con 210D, lado trasero con 210D
- f. Sin Cordonería
- g. Cierre principal YKK 8# color gris y tira cierre YKK
- h. Cierres bolsa chica: cierre YKK 5# color gris + tira cierre YKK
- i. Tamaño de la bolsa frontal: Largo 25 x Alto 16 cm
- j. Bolsa de malla en un lado
- k. Color: Negro
- l. Tamaño: Largo 13.5 x Alto 15 cm
- m. Elástico: 1 pulgada (en la parte superior)
- n. Parche de tela: 2 unidades (1 unidad en la correa, 1 unidad en la parte frontal)
- o. Costura exterior de las correas en estilo "x"
- p. Impresión de seda con logotipo, colores según diseño.
- q. Las costuras internas y externas deberán estar reforzadas con bias.

Verificación de la muestra: Se verificará que las costuras estén reforzadas con bias, que el diseño e impresión sean conformes a lo especificado, y que las medidas de longitud de la mochila cumplan con las solicitadas, con una tolerancia de ± 2 cm. Las medidas serán revisadas utilizando cinta métrica o regla.

1.3.1. PAQUETES DE ÚTILES PRIMARIA ALTA

Ref.	Artículo	Unidad de medida	Cantidad
1	Cuaderno de cuadrícula chica	Pieza	1
2	Cuaderno de raya	Pieza	4
3	Juego Geométrico 5pz	Paquete	1
4	Bolígrafos tinta negra	Pieza	2
5	Lápiz	Pieza	1



Adquisiciones

Ref.	Artículo	Unidad de medida	Cantidad
6	Lápiz bicolor	Pieza	1
7	Goma borrar	Pieza	1
8	Caja con 12 piezas de lápices de colores largos	Caja	1
9	Pegamento en barra	Pieza	1
10	Sacapuntas plástico con depósito	Pieza	1
11	Tijera 5" Roma	Pieza	1
12	Paquete de Papel Bond	Paquete	1
13	Marca Texto Amarillo	Pieza	1
14	Estuche porta lapicero	Pieza	1



1.3.1. PAQUETE DE ÚTILES PRIMARIA ALTA

1. Cuaderno de cuadrícula chica (portada serigrafía a selección de color)

Descripción del Producto	<p>Cuaderno con encuadernación doble "o" con alambre recubierto color negro de 1 mm., de cuadrícula chica, de 100 hojas tamaño profesional de 52 grs., pasta de 16 pts., con las páginas impresas con margen rojo y el rayado azul con barniz uv (impresión con base a diseño.)</p> <p>Llevará diseño impreso en la superficie de la portada y contraportada (serigrafía selección a color)</p> <p>Medidas 20cm x 26cm. (+/- 10%)</p> <p>Normas nacionales de referencia: Normas nacionales de referencia: NMX-N-090-SCFI-2005 ; NOM-050-SCFI-2004</p>
Verificación de la muestra	<p>Se verificará que el diseño corresponda al proporcionado por la Convocante realizando una comparación simple entre la muestra y lo solicitado por la Convocante. Que el cuaderno sea tamaño profesional trama cuadro chico y que cuente con espiral metálico</p>

2. Cuaderno de raya (portada serigrafía a selección de color)

Descripción del Producto	<p>Cuaderno con encuadernación doble "o" con alambre recubierto color negro de 1 mm., de raya, de 100 hojas tamaño profesional de 52 grs., pasta de 16 pts., con las páginas impresas con margen rojo y el rayado azul con barniz uv (impresión con base a diseño especificado en las presentes bases)</p> <p>Llevará diseño impreso en la superficie de la portada (serigrafía selección a color)</p> <p>Normas nacionales de referencia: Normas nacionales de referencia: NMX-N-086-SCFI-2009</p>
---------------------------------	--



2. Cuaderno de raya (portada serigrafía a selección de color)	
Verificación de la muestra	Se verificará que el diseño de la portada, corresponda al proporcionado por la convocante para la superficie, realizando una comparación simple entre la muestra presentada y los solicitado por la convocante que el cuaderno sea con trama de raya.

3. Juego Geométrico	
Descripción del Producto	Juego de geometría 5 piezas: Conjunto de elementos que sirven para trazar líneas rectas, circunstanciales, medición de ángulos, etc. Incluye 1 regla de 32 cm de largo y 3 cm de ancho, graduada en la parte superior con 30 cms, y en la parte inferior con 12 pulgadas, 2 escuadras 45°-60°de 21 cms, biseladas con plantilla de círculos de diferentes tamaños. 1 compás de precisión y transportador de 180°con base 12 cms y de altura 8.5 cms graduada en grados de 0 a 180° todo en material flexible irrompible, apariencia translúcida, que permite la visibilidad. Normas nacionales e internacionales: NOM-040-SCFI-1994
Verificación de la muestra	Se verificarán las medidas de longitud auxiliados por reglas o cintas métricas convencionales.

4. Bolígrafos tinta negra	
Descripción del Producto	Descripción General: Pluma o bolígrafo tinta negra, punto mediano Materiales y acabados: cuerpo hexagonal o cilíndrico de plástico rígido transparente o de color con tapa de plástico ventilada del mismo color de la tinta. Dimensiones: longitud: 14cm (+/-10%) sin la tapa de plástico ventilada. Normas nacionales de referencia: NMX-N-058-SCFI-2009
Verificación de la muestra	Se verificará que las medidas correspondan a lo solicitado, realizando una comparación simple entre la muestra y lo solicitado por la Convocante, auxiliados por reglas o cintas métricas convencionales



5. Lápiz de madera

Descripción del Producto	<p>Descripción General: Lápiz de madera grafito del número 2 forma hexagonal, con puntilla 2.5mm con borrador. "No tóxico".</p> <p>Dimensiones: Lápiz: Forma hexagonal del número "2" y una longitud de 19cm (+ / - 10%)</p> <p>El lápiz será coronado con casquillo y goma, el cual estará pegado al cuerpo del lápiz y a la goma de borrar.</p> <p>Normas nacionales de referencia: NMX- N-086-SCFI- 2009</p>
Verificación de la muestra	Se verificarán las medidas de longitud auxiliados por reglas o cintas métricas convencionales.

6. Lápiz bicolor de madera

Descripción del Producto	<p>Descripción General: lápiz bicolor de madera forma redonda con puntilla 2.5mm azul y roja, "No tóxico".</p> <p>Dimensiones: Lápiz: Forma hexagonal del número "2" y una longitud de 19cm (+ / - 10%)</p> <p>Normas nacionales de referencia: NMX- N-086-SCFI- 2009</p>
Verificación de la muestra	Descripción General: lápiz bicolor de madera forma redonda con puntilla 2.5mm azul y roja, "No tóxico".

7. Goma para borrar

Descripción del Producto	<p>Descripción General: goma para borrar tipo bloque medidas de 3 x 4 x 1 cm color blanco. "No tóxico". Artículo para borrar trazos y escritura realizados con lápiz de grafito y/o lápices de color.</p> <p>Dimensiones: 4x3x1cms (+/-10%).</p>
---------------------------------	---



7. Goma para borrar	
	Normas nacionales de referencia: NOM-252-SSA1-2011
Verificación de la muestra	Se verificarán las medidas de longitud auxiliadas por reglas o cintas métricas convencionales.

8. Caja con 12 piezas de lápices de colores largos	
Descripción del Producto	Descripción General: 1 caja con 12 piezas de lápices largos (tamaño 17.8 cm) de colores de madera reforestada, forma circular , puntilla 4 mm., No tóxico. Empacados en caja de cartón con diseño institucional, impresa al exterior a seleccion de color tintas. Dimensiones: Colores: longitud: 17.8cm (+ / - 10%) Normas nacionales de referencia: NMX-N-086-SCFI-2009.
Verificación de la muestra	Se verificará que el diseño corresponda al solicitado, realizando una comparación simple entre la muestra y lo solicitado por la Convocante, se verificará el número de lápices, sí como las medidas de longitud de los colores contemplando una tolerancia de +-2 cm, auxiliados por reglas o cintas métricas convencionales.

9. Pegamento en barra	
Descripción del Producto	Pegamento en barra de 11 gr "No tóxico".
Verificación de la muestra	Se verificará el contenido en el empaque de la muestra.

10. Sacapuntas plástico con depósito	
Descripción del Producto	Descripción General: sacapuntas plástico con depósito, medidas mínimas: diámetro 4.3 cms y altura de 3.5 cms, forma redonda.



10. Sacapuntas plástico con depósito

	Dimensiones mínimas (+/- 10%): diámetro 4.3 cms y altura de 3.5 cms, forma redonda Normas nacionales de referencia: NOM- 252-SSA1-2011
Verificación de la muestra	Se verificarán las medidas de longitud auxiliados por reglas o cintas métricas convencionales.

11. Tijera Escolar

Descripción del Producto	Tijera escolar de 5" punta roma, hoja de acero inoxidable con mango de plástico Materiales: Acero Inoxidable y mango de Plástico Referencias: Tijera escolar estándar Normas nacionales de referencia: NOM-140-SCFI-2017
Verificación de la muestra	Se verificará la medida de la tijera auxiliados con reglas o cintas métricas convencionales. Así como que presente mango de plástico y punta roma.

12. Paquete de Papel Bond

Descripción del Producto	Paquete de papel bond c/50 hojas blancas tamaño carta peso mínimo 75 gr/m2. blancura mínima de 88%
---------------------------------	--



Verificación de la muestra	Se verificará en el empaque de la muestra, la blancura y el peso
-----------------------------------	--

13. Marcatextos	
Descripción del Producto	Marca texto Fluorescente amarillo con punta de cincel de 3.5 mm., cuerpo largo de punta a punta de 13.7cm.
Verificación de la muestra	Se verificará que el diseño corresponda al solicitado, realizando una comparación simple entre la muestra y lo solicitado por la Convocante, así como las medidas de longitud auxiliados por reglas o cintas métricas convencionales.

14. Estuche porta lapicero	
Descripción del Producto	<p>Estuche porta lapicero escolar flexible, material poliéster 600, con cierre nylon de 5 mm, con medidas de altitud 11.5 cm y longitud de 22 cm +/-10%</p> <p>Llevará diseño impreso en el frente y vuelta (serigrafía selección a color</p>
Verificación de la muestra	Se verificará que el diseño corresponda al solicitado en este anexo realizando una comparación simple entre la muestra y lo solicitado por la Convocante se verificará el tamaño de las medidas del estuche auxiliado con reglas o cintas métricas convencionales.





Adquisiciones



Forro Parte interna
El frente no tiene
Parte de Atrás 210D



Cintilla 3.5cm



Etiqueta del tirante 5x4cm



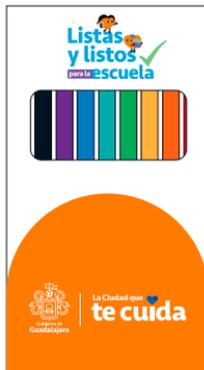
Tiante 37cm x 7cm
Grosor de Esponja interna 0.5cm



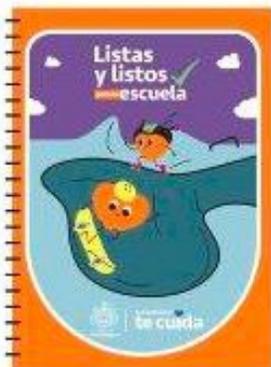
Cierre bolsa del frente: YKK # 5
Tira cierre YKK: 2.7cm



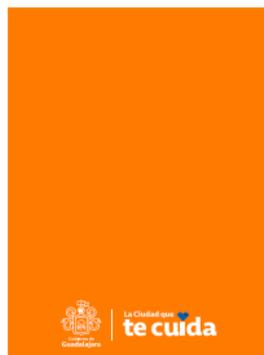
Cierre principal YKK #8 color gris
Tira cierre YKK: 3.3cm



Primaria alta



Vuelta todas





1.4. MOCHILA SECUNDARIA

Mochila escolar tipo back pack en lona costurada de poliéster 600

- a. Color externo: Gris Oxford
- b. Color de la base: Negro
- c. Tamaño: Largo 32 x Ancho 15 x Alto 40 cm
- d. Tela de impresión de sublimación blanca y tela gris: 600x300D, grosor 0.53 mm
- e. Forro interior: lado trasero grosor 210D
- f. Cordonería: sin cubierta de tela en color gris
- g. Cierres YKK 8# (color gris) + tira cierre YKK
- h. Tamaño de la bolsa frontal: Largo 25 x Alto 16 cm con cierre YKK #5 (color gris) + tira cierre YKK
- i. Bolsa de malla en un lado
- j. Cierre vertical YKK#5 (color gris) + tira cierre YKK
- k. Color: Negro
- l. Tamaño: Largo 12 x Alto 15 cm
- m. Elástico: 1 pulgada (en la parte superior)
- n. Parche de tela: 2 unidades (1 unidad en la correa, 1 unidad en la parte frontal)
- o. Costura exterior de las correas en estilo "x"
- p. Impresión de seda con logotipo, colores según diseño.
- q. Las costuras internas y externas deberán estar reforzadas con bias.

Verificación de la muestra: Se verificará que las costuras estén reforzadas con bias, que el diseño e impresión sean conformes a lo especificado, y que las medidas de longitud de la mochila cumplan con las solicitadas, con una tolerancia de ± 2 cm. Las medidas serán revisadas utilizando cinta métrica o regla.

1.4.1. ÚTILES ESCOLARES SECUNDARIA

Ref.	Artículo	Unidad de medida	Cantidad
1	Cuaderno cuadro chico	Pieza	3
2	Cuaderno raya	Pieza	3
3	Lápiz de Madera	Pieza	1
4	Sacapuntas plástico con depósito	Pieza	1
5	Lápiz Bicolor de Madera	Pieza	1
6	Goma para borrar	Pieza	1



Ref.	Artículo	Unidad de medida	Cantidad
7	Bolígrafo	Pieza	2
8	Pegamento en barra	Pieza	1
9	Juego de escuadras	Pieza	1
10	Compas de precision	Pieza	1
11	Regla de plástico	Pieza	1
12	Tijera Escolar	Pieza	1
13	Paquete de Papel Bond	Paquete	1
14	Calculadora científica	Pieza	1
15	Marcatextos	Pieza	1
16	Estuche porta lapicero	Pieza	1

1. Cuaderno de cuadrícula chica (portada serigrafía a selección de color)

Descripción del Producto	<p>Descripción General: cuadernos de cuadrícula chica, encuadernación doble "O" con alambre recubierto color negro de 1mm, de 100 hojas, de 52 gr., tamaño profesional, pasta de 16 pts., con las páginas impresas con margen rojo y el rayado azul (impresión con base a diseño especificado en las presentes bases).</p> <p>Llevará diseño impreso en la superficie de la portada y al reverso (serigrafía selección a color)</p> <p>Referencias: Cuaderno profesional escolar estándar 20cm x 26cm. (+/- 10%)</p>
---------------------------------	---



1. Cuaderno de cuadrícula chica (portada serigrafía a selección de color)

	Normas nacionales de referencia: NMX-N-090-SCFI-2005; NOM-050-SCFI- 2004.
Verificación de la muestra	Se verificará que el diseño corresponda al proporcionado por la Convocante realizando una comparación simple entre la muestra y lo solicitado por la Convocante. Que el cuaderno sea tamaño profesional trama cuadro chico y que cuente con espiral metálico

2. Cuaderno de raya (portada serigrafía a selección de color)

Descripción del Producto	<p>Descripción General: Cuaderno de raya, encuadernación doble "O" con alambre recubierto color negro de 1mm, de 100 hojas, de 52 gr., tamaño profesional, pasta de 16 pts., con las páginas impresas con margen rojo y el rayado azul. (impresión con base a diseño especificado en las presentes bases).</p> <p>Llevará diseño impreso en la superficie de la portada (serigrafía selección a color)</p> <p>Normas nacionales de referencia: NMX-N-086-SCFI-2009</p>
Verificación de la muestra	Se verificará que el diseño corresponda al proporcionado por la Convocante realizando una comparación simple entre la muestra y lo solicitado por la Convocante. Que el cuaderno sea tamaño profesional trama raya y que cuente con espiral metálico

3. Lápiz de madera

Descripción del Producto	Descripción General: Lápiz de madera grafito del número 2 forma hexagonal, con puntilla 2.5mm con borrador. "No tóxico"
---------------------------------	---



3. Lápiz de madera

	<p>con puntilla 2.5mm con borrador. "No tóxico".</p> <p>Dimensiones: Lápiz: Forma hexagonal del número "2" y una longitud de 19cm (+ / - 10%)</p> <p>El lápiz será coronado con casquillo y goma, el cual estará pegado al cuerpo del lápiz y a la goma de borrar.</p> <p>Normas nacionales de referencia: NMX- N-086-SCFI- 2009.</p>
Verificación de la muestra	Se verificarán las medidas de longitud auxiliados por reglas o cintas métricas convencionales.es.

4. Sacapuntas plástico con depósito

Descripción del Producto	<p>Descripción General: sacapuntas plástico con depósito, medidas mínimas: diámetro 4.3 cms y altura de 3.5 cms, forma redonda.</p> <p>Dimensiones mínimas (+/- 10%): diámetro 4.3 cms y altura de 3.5 cms, forma redonda</p> <p>Normas nacionales de referencia: NOM- 252-SSA1-2011</p> <p>Se verificarán las medidas de longitud auxiliados por reglas o cintas métricas convencionales.</p>
Verificación de la muestra	Se verificarán las medidas de longitud auxiliados por reglas o cintas métricas convencionales.



5. Lápiz bicolor de madera

Descripción del Producto	<p>Descripción General: lápiz bicolor de madera forma redonda con puntilla 2.5mm azul y roja, "No tóxico".</p> <p>Dimensiones: Lápiz: Forma hexagonal del número "2" y una longitud de 19cm (+ / - 10%)</p> <p>Normas nacionales de referencia: NMX- N-086-SCFI- 2009</p>
Verificación de la muestra	Se verificarán las medidas de longitud auxiliadas por reglas o cintas métricas convencionales.

6. Goma para borrar

Descripción del Producto	<p>Descripción General: goma para borrar tipo bloque medidas de 3 x 4 x 1 cm color blanco. "No tóxico". Artículo para borrar trazos y escritura realizados con lápiz de grafito y/o lápices de color.</p> <p>Dimensiones: 4x3x1cms (+/-10%).</p> <p>Normas nacionales de referencia: NOM-252-SSA1-2011</p> <p>Se verificarán las medidas de longitud auxiliadas por reglas o cintas métricas convencionales.</p>
Verificación de la muestra	Se verificarán las medidas de longitud auxiliadas por reglas o cintas métricas convencionales

7. Bolígrafo

Descripción del Producto	<p>Descripción General: Pluma o bolígrafo tinta negra, punto mediano</p> <p>Materiales y acabados: cuerpo hexagonal o cilíndrico de plástico rígido transparente o de color con tapa de plástico ventilada del mismo color de la tinta.</p> <p>Dimensiones: longitud: 14cm (+/-10%) sin la tapa de plástico ventilada.</p> <p>Normas nacionales de referencia: NMX-N-058-SCFI-2009</p>
---------------------------------	--



7. Bolígrafo

Verificación de la muestra	Se verificará que las medidas correspondan a lo solicitado, realizando una comparación simple entre la muestra y lo solicitado por la Convocante, auxiliados por reglas o cintas métricas convencionales

8. Pegamento en barra

Descripción del Producto	Pegamento en barra de 10 gr "No tóxico".
Verificación de la muestra	Se verificará el contenido en el empaque de la muestra.

9. Juego de escuadras

Descripción del Producto	Descripción General: juego de escuadras S/G C/B 25 cm.
Verificación de la muestra	Se verificará que las medidas de longitud auxiliadas por reglas o cintas métricas convencionales.

10. Compás de Precisión

Descripción del Producto	Descripción General: compás de precisión Normas nacionales e internacionales: NOM-040-SCFI-1994



10. Compás de Precisión

Verificación de la muestra	Que la muestra presentada sea de un compás de precisión.
-----------------------------------	--

11. Regla de plástico

Descripción del Producto	<p>Descripción General: Regla de 30cm de largo x 2.9cm de ancho, cuenta con una graduación en milímetros y centímetros hasta 30cm en un lado; en el filo contrario de la regla la escala deberá aparecer en pulgadas con divisiones en octavos y numeración en cada pulgada.</p> <p>La impresión de divisiones y numeración en los dos filos de la regla se deberá realizar con tinta que asegure durabilidad y no se desvanezca con el contacto de los dedos de la mano o con la superficie donde se trabaje.</p> <p>Normas nacionales e internacionales: NOM-040-SCFI-1994</p>
Verificación de la muestra	Se verificarán las medidas de longitud auxiliados por reglas o cintas métricas convencionales.

12. Tijera Escolar

Descripción del Producto	<p>Tijera escolar de 5" punta roma, hoja de acero inoxidable con mango de plástico</p> <p>Materiales: Acero Inoxidable y mango de Plástico</p> <p>Referencias: Tijera escolar estándar</p> <p>Normas nacionales de referencia: NOM-140-SCFI-2017</p>
Verificación de la muestra	Se verificará la medida de la tijera auxiliados con reglas o cintas métricas convencionales. Así como que presente mango de plástico y punta roma.



13. Paquete de Papel Bond

Descripción del Producto	Paquete de papel bond c/50 hojas blancas tamaño carta peso mínimo 75 gr/m2.blancura mínima de 88%
Verificación de la muestra	Se verificará en el empaque de la muestra, la blancura y el peso.

14. Calculadora científica

Descripción del Producto	Descripción General: calculadora científica de 56 funciones de 8 + 2 dígitos duo power, solar y de pila AA.
Verificación de la muestra	Se verificará que la calculadora cuente con las funciones solicitadas.

15. Marcatextos

Descripción del Producto	<p>Descripción General: marca textos tinta fluorescente amarillo con punta de cincel de 3.5 mm, cuerpo largo de punta a punta de 13.7 Cm.</p> <p>Materiales y acabados: Fabricado tipo barril, con punta tipo cincel</p> <p>y tapa que identifique el color de la tinta, base agua no tóxica.</p> <p>Dimensiones: Longitud: 13.7 cm (+/- 10%)</p> <p>Normas nacionales, internaciones: NMX-N-102-SCFI-2011</p>
Verificación de la muestra	Se verificará que el marca textos contenga tapa al color de la tina (amarillo) y que cuente con punta tipo cincel .

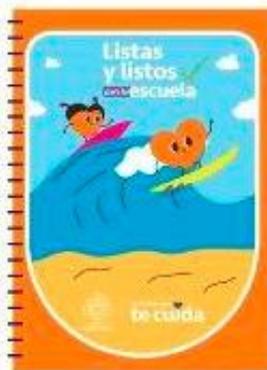


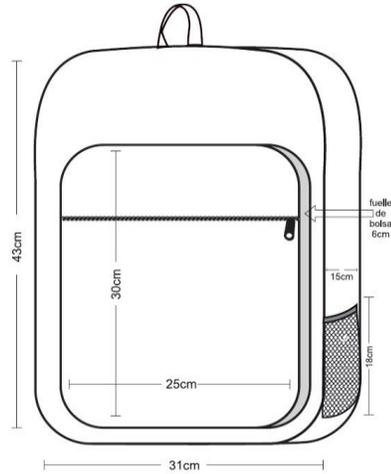
16. Estuche porta lapicero

<p>Descripción del Producto</p>	<p>Estuche porta lapicero escolar flexible, material poliéster 600, con cierre nylon de 5 mm, con medidas de altitud 11.5 cm y longitud de 22 cm +/-10%</p> <p>Llevará diseño impreso en el frente y vuelta (serigrafía selección a color</p> <p>Se verificará que el diseño corresponda al solicitado en este anexo realizando una comparación simple entre la muestra y lo solicitado por la Convocante se verificará el tamaño de las medidas del estuche auxiliado con reglas o cintas métricas convencionales.</p>
<p>Verificación de la muestra</p>	<p>Se verificará que el diseño corresponda al solicitado en este anexo realizando una comparación simple entre la muestra y lo solicitado por la Convocante se verificará el tamaño de las medidas del estuche auxiliado con reglas o cintas métricas convencionales.</p>

Secundaria

Vuelta todas





Forro Parte interna
El frente no tiene
Parte de Atrás 210D



Cintilla 3.5cm



Etiqueta del tirante 5x4cm



Tiante 37cm x 7cm
Grosor de Esponja interna 0.5cm



Cierre YKK bolsa del frente del 5#
Tira cierre YKK: 2.7cm



Cierre principal YKK 8#
Tira cierre Ykk: 3.3cm



Partida 2. Calzado escolar

A. Lugar y generalidades de la entrega:

-Condiciones

- a. Todos los pares deberán entregarse en cajas de cartón corrugado de 33 cm de largo, 20 cm de ancho y 12,5 cm de alto.
- b. La caja debe especificar la medida del zapato, en los rangos que se establece por consecutivo en la tabla 1 de este anexo técnico.
- c. Se entregará al licitante adjudicado el diseño para plasmar en la parte lateral, lengüeta y suela. Por ende, queda de manifiesto que las imágenes contenidas en el presente anexo son sólo ilustrativas, el diseño proyectado por el Municipio de Guadalajara se entregará conforme a lo descrito en este inciso.
- d. Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados en un pallet (en tarima de madera medidas 1m x 1.20mts) y con empaque para su fácil carga y descarga. La organización de dichos pallets será por talla.
- e. Cada tarima debe contener 20 cajas.
- f. Al momento de su llegada serán recibidos por personal designado por la dependencia requirente.

Partida 2.1 Calzado tipo tenis para niña talla 14 - 21

Ficha técnica con imagen ilustrativa

CORTE				
NUM.	PARTE	COLOR	PANTONE	MATERIAL
1	CHINELA	BLANCO	FFFCFF	100 % PIEL 1.6 MM
2	FLORETA	BLANCO	FFFCFF	100 % PIEL 1.6 MM CON PERFORACION CIRCULAR DE 1.0 MM Y DISTANCIA DE 5.0 MM ENTRE PERFORADO Y PERFORADO
3	CHALECO	BLANCO	FFFCFF	100 % PIEL 1.6 MM
4	TALON	BLANCO	FFFCFF	100 % PIEL 1.6 MM
5	CUELLO	BLANCO	FFFCFF	100 % PIEL 1.6 MM CON PERFORACION CIRCULAR DE 1.0 MM Y DISTANCIA DE 5.0 MM ENTRE PERFORADO Y PERFORADO
6	LENGUA	BLANCO	FFFCFF	SINTETICO
7	LATIGO 1	BLANCO	FFFCFF	100 % PIEL 1.6 MM
8	LATIGO 2	BLANCO	FFFCFF	100 % PIEL 1.6 MM
FORRO				
	FORRO CHINELA	GRIS	8A8692	TEXTIL
	FORRO CORTE	GRIS	8A8692	TEXTIL



CORTE				
NUM.	PARTE	COLOR	PANTONE	MATERIAL
	FORRO DE LATIGO	BLANCO	8A8692	SINTETICO
	VELCRO GANCHO	BLANCO		GANCHO DE 100 MM
	VELCRO FELPA	BLANCO		FELPA DE 100 MM
ESPONJA BULLON Y LENGÜETA				
ESPONJA E.V.A. EN COLOR ROJO DENSIDAD DE 33.5 KG DE 10 MM PARA BULLON Y 4 MM PARA LENGUA				

PESPUNTES				
	CORTE	HILO BLANCO		# 8 POLIESTER DE ALTA TENASIDAD LUBRICADO
	FORRO	HILO BLANCO		# 30 POLIESTER DE ALTA TENASIDAD LUBRICADO

MATERIAL Y DISEÑO DE PLANTILLA	EVA EN COLOR AZUL PALIDO DE 3 MM LAMINADO EN MALLA TEXTIL COLOR GRIS	8A8692 (MALLA GRIS)	DISEÑO CON IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA
MATERIAL PLANTA	FIBRA NATURAL DE CELULOSA EN COLOR ROSA DE 2 FIERROS LAMINADO CON E.V.A. EN COLOR LIGTH SKY BLUE DE 3MM Y ALMA DE CARTON COMPRIMIDO DE 2 FIERROS		
SUELA TRICOLOR	PATIN NEGRO	1F1F1F	PESO DE 70 A 80 GRAMOS POR SUELA, CON UN ESPESOR DE 5 MM A LA ZONA ALTA DE LOS TACHONES
	CAJA BLANCA	FFFDFD	PESO DE 130 A 150 GRAMOS POR SUELA, LA CAJA DE LA SUELA TIENE MEDIDAS INTERNAS DE 8 A 18 MM COMENZANDO DE LA PUNTA HASTA LOS ENFRANQUES, LA ZONA DEL TALON EN SU PARTE MAS ALTA MIDE 25 MM Y BAJA A 18 MM, DE ACUERDO AL DISEÑO SOLICITADO
	INJERTO AHUMADO	7A6E6E	PESO DE 1 A 1.5 GRAMOS POR SUELA, EL INJERTO ESTA APLICADO EN AREA DEL TALON Y TIENE LA MISMA FIGURA DE LOS RELIEVES DE LA SUELA, TODO ESTO PARA MANTENER UNA SINCRONIA DENTRO DEL MISMO DISEÑO



CORTE				
NUM.	PARTE	COLOR	PANTONE	MATERIAL
ESPECIFICACIONES DE LA SUELA YA TERMINADA: LA SUELA PRESENTA UNA ALTURA EN SUS PAREDES EXTERNAS DE 14 MM COMENZANDO DE LA PUNTA VA SUBIENDO A 22 MM EN SUS LATERALES, 30 MM EN LOS ENFRANQUES, 45 MM EN ZONA ALTA DEL TALON Y FINALMENTE 40 MM EN SU PARTE POSTERIOR, LOS RELIEVES Y LINEAS DE LA SUELA SON DE ACUERDO AL DISEÑO SOLICITADO.				
CARACTERÍSTICAS DEL CORTE				
SERIGRAFIA EN LENGUA CON COLOR GRIS CON IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA				
HORMAS				
CON PUNTO MUERTO 0.6 CM EN CADA MEDIDA, ESTO SIGNIFICA QUE SI LA HORMA ES DEL NO. 19, EL LARGO DEBE DE MEDIR 19.6 CM. ADEMAS DEBE DE SER ESCALADA EN CM. SEMIOVALADA Y SIN FILOS MARCADOS EN LA PUNTA ACORDE AL DISEÑO SOLICITADO				
HERRAJES				
HERRRAJE OJILLO OVALADO NIQUELADO # 72				
OTROS				
CASCO TERMOPLÁSTICO LAMINADO CON ACTIVACION Y PEGADO A BASE DE CALOR ESPESOR 0.8 MM				
CONTRAFUERTE TERMOPLÁSTICO CON ACTIVACIÓN Y PEGADO A BASE DE CALOR ESPESOR 1.0 MM				
ENTRETELAR EL CORTE CON MATERIAL 100% POLIESTER/COAGULADO, TEJIDO CRUZADO Y CON CAPA ADHESIVA (NO PELLÓN) + MAS UNA CAPA DE POLIURETANO PARA DAR ESTRUCTURA AL CORTE, GROSOR DE AL MENOS 0.6 MM, EN TODAS LAS PIEZAS DE PIEL, DEBE CONTAR CON LA NOM 020				

LAS AGUJETAS DEBEN TENER LAS PUNTAS COLOR NARANJA

EN EL MONTADO DEL CORTE NO SE PERMITE EL SISTEMA DE ENJARETADO



LOGOTIPOS INSTITUCIONALES EN TALON Y COSTADO EXTERNO CON TINTA INDEBLE

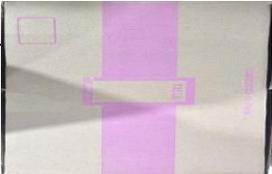




CORTE

NUM.	PARTE	COLOR	PANTONE	MATERIAL
------	-------	-------	---------	----------



DESCRIPCION PARA EL EMPAQUE DEL CALZADO				FICHA TECNICA DE LA CAJA DE CARTON CORRUGADO
BOLSA DE PLASTICO BIODEGRADABLE CON IMPRESIÓN DEL LOGO DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA, EN CAJAS CON 15 PARES				CAJA DE LAMINA DE CARTON CORRUGADO DE FLAUTA C (PMP)
				PARA IDENTIFICACION TENDRA QUE TENER UNA FRANJA COLOR ROSA DE UN ANCHO DE 8CM Y QUE CONTENGA LA LEYENDA: CONTENIDO 15 PARES. CON UN RECUADRO DONDE SE PUEDA ESPECIFICAR LA TALLA . UN ESPACIO PARA ETIQUETA DE LOTE DE PRODUCCION, ESPECIFICAMENTE SEGÚN IMAGEN
MEDIDAS DE LA CAJA				
TALLAS	ALTURA	LARGO	ANCHO	 <p>LADO FRONTAL DE CAJA, INDICANDO NUMERO DE PARES Y TALLA</p>
14-21	24	52.8	47.8	



Partida 2.2 Calzado tipo tenis para niño talla 14 - 21

Ficha técnica con imagen ilustrativa

Partida 2. Tenis escolar niño de la talla 14 - 21 (Desde 32,834 Hasta 47,280 pares) ejemplo				
CORTE				
NUM.	PARTE	COLOR	PANTONE	MATERIAL
1	CHINELA	NEGRO	191719	100% PIEL 1.6 MM
2	FLORETA	NEGRO	191719	100% PIEL 1.6 MM CON PERFORACION CIRCULAR DE 1.0 MM Y DISTANCIA DE 5.0 MM ENTRE PERFORADO Y PERFORADO
3	CHALECO	NEGRO	191719	100% PIEL 1.6 MM
4	TALON	NEGRO	191719	100% PIEL 1.6 MM
5	CUELLO	NEGRO	191719	100% PIEL 1.6 MM CON PERFORACION CIRCULAR DE 1.0 MM Y DISTANCIA DE 5.0 MM ENTRE PERFORADO Y PERFORADO
6	LENGUA	NEGRO	191719	SINTETICO
7	LATIGO 1	NEGRO	191719	100% PIEL 1.6 MM
8	LATIGO 2	NEGRO	191719	100% PIEL 1.6 MM
FORRO				
	FORRO CHINELA	GRIS	8A8692	TEXTIL
	FORRO CORTE	GRIS	8A8692	TEXTIL
	FORRO DE LATIGO	NEGRO		SINTETICO
	VELCRO GANCHO	NEGRO		GANCHO DE 100 MM
	VELCRO FELPA	NEGRO		FELPA DE 100 MM
ESPONJA BULLON Y LENGÜETA				
ESPONJA E.V.A. EN COLOR ROJO DENSIDAD DE 33.5 KG DE 10 MM PARA BULLON Y 4 MM PARA LENGUA				

PESPUNTES			
	CORTE	HILO NEGRO	# 8 POLIESTER DE ALTA TENASIDAD LUBRICADO
	FORRO	HILO NEGRO	# 30 POLIESTER DE ALTA TENASIDAD LUBRICADO

MATERIAL Y DISEÑO DE PLANTILLA	EVA EN COLOR AZUL PALIDO DE 3 MM LAMINADO EN MALLA TEXTIL COLOR GRIS	8A8692 (MALLA GRIS)	DISEÑO CON IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DE JALISCO
MATERIAL PLANTA	FIBRA NATURAL DE CELULOSA EN COLOR ROSA DE 2 FIERROS LAMINADO CON E.V.A. EN COLOR LIGTH SKY BLUE DE 3MM Y ALMA DE CARTON COMPRIMIDO DE 2 FIERROS		
SUELA TRICOLOR	PATIN GRIS	787483	SUELA #14 PESO 190 GRAMOS MEDIDAS: LATERAL EXT. 4.0 CM, TALON 3.6 CM, LATERAL INT. 4.0 CM
	CAJA NEGRO	1F1F1F	SUELA #15 PESO 212 GRAMOS



		MEDIDAS: LATERAL EXT. 4.1 CM, TALON 3.7 CM, LATERAL INT. 4.1 CM
INJERTO AHUMADO	7A6E6E	SUELA #16 PESO 234 GRAMOS MEDIDAS: LATERAL EXT. 4.2 CM, TALON 3.8 CM, LATERAL INT. 4.2 CM
		SUELA #17 PESO 261 GRAMOS MEDIDAS: LATERAL EXT. 4.4 CM, TALON 4.0 CM, LATERAL INT. 4.4 CM
		SUELA #18 PESO 289 GRAMOS MEDIDAS: LATERAL EXT. 4.7 CM, TALON 4.2 CM, LATERAL INT. 4.7 CM
		SUELA #19 PESO 309 GRAMOS MEDIDAS: LATERAL EXT. 4.8 CM, TALON 4.4 CM, LATERAL INT. 4.8 CM
		SUELA #20 PESO 336 GRAMOS MEDIDAS: LATERAL EXT. 4.9 CM, TALON 4.4 CM, LATERAL INT. 4.9 CM
		SUELA #21 PESO 365 GRAMOS MEDIDAS: LATERAL EXT. 5.0 CM, TALON 4.5 CM, LATERAL INT. 5.0 CM

CARACTERÍSTICAS DEL CORTE

SERIGRAFIA EN LENGUA CON COLOR GRIS CON IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DE JALISCO, SERIGRAFIA EN LA PARTE DEL TALON EN COLOR GRIS, SERIGRAFIA EN LA PARTE EXTERNA DEL LOGO SOLICITADO EN COLOR GRIS

HORMAS

CON PUNTO MUERTO 0.6 CM EN CADA MEDIDA, ESTO SIGNIFICA QUE SI LA HORMA ES DEL NO. 19, EL LARGO DEBE DE MEDIR 19.6 CM. ADEMÁS DEBE DE SER ESCALADA EN CM. SEMIOVALADA Y SIN FILOS MARCADOS EN LA PUNTA ACORDE AL DISEÑO SOLICITADO

HERRAJES

HERRAJE OJILLO OVALADO PAVONADO # 72

OTROS

CASCO TERMOPLÁSTICO LAMINADO CON ACTIVACION Y PEGADO A BASE DE CALOR ESPESOR 0.8 MM

CONTRAFUERTE TERMOPLÁSTICO CON ACTIVACIÓN Y PEGADO A BASE DE CALOR ESPESOR 1.0 MM

ENTRETELAR EL CORTE CON MATERIAL 100% POLIESTER/COAGULADO, TEJIDO CRUZADO Y CON CAPA ADHESIVA (NO PELLÓN) + MÁS UNA CAPA DE POLIURETANO PARA DAR ESTRUCTURA AL CORTE, GROSOR DE AL MENOS 0.6 MM, EN TODAS LAS PIEZAS DE PIEL DEBE CONTENER LA NOM020

LAS AGUJETAS DEBEN TENER LAS PUNTAS COLOR NARANJA



EN EL MONTADO DEL CORTE NO SE PERMITE EL SISTEMA DE ENJARETADO

LOGOTIPO



INSTITUCIONAL



LOGOSTIPOS



DESCRIPCION PARA EL EMPAQUE DEL CALZADO

BOLSA DE PLASTICO BIODEGRADABLE CON IMPRESIÓN DEL LOGO DE JALISCO, EN CAJAS CON 15 PARES

CAJA DE LAMINA DE CARTON CORRUGADO DE FLAUTA C (PMP)

FICHA TECNICA DE LA CAJA DE CARTON CORRUGADO

PARA IDENTIFICACION TENDRA QUE TENER UNA FRANJA COLOR AZUL DE UN ANCHO DE 8CM Y QUE CONTENGA LA LEYENDA: CONTENIDO 15 PARES. CON UN RECUADRO DONDE SE PUEDA ESPECIFICAR LA TALLA . UN ESPACIO PARA ETIQUETA DE LOTE DE PRODUCCION, ESPECIFICAMENTE SEGÚN IMAGEN

MEDIDAS DE LA CAJA

TALLAS	ALTURA	LARGO	ANCHO	LADO FRONTAL DE CAJA, INDICANDO NUMERO DE PARES Y TALLA
14-21	24	52.8	47.8	



Partida 2.3 Calzado tipo tenis para niña talla 22 - 29

Ficha técnica con imagen ilustrativa

CORTE				
NUM.	PARTE	COLOR	PANTONE	MATERIAL
1	CHINELA	BLANCO	FFFCFF	100 % PIEL 1.6 MM
2	FLORETA	BLANCO	FFFCFF	100 % PIEL 1.6 MM CON PERFORACION CIRCULAR DE 1.0 MM Y DISTANCIA DE 5.0 MM ENTRE PERFORADO Y PERFORADO
3	CHALECO	BLANCO	FFFCFF	100 % PIEL 1.6 MM
4	TALON	BLANCO	FFFCFF	100 % PIEL 1.6 MM
5	CUELLO	BLANCO	FFFCFF	100 % PIEL 1.6 MM CON PERFORACION CIRCULAR DE 1.0 MM Y DISTANCIA DE 5.0 MM ENTRE PERFORADO Y PERFORADO
6	LENGUA	BLANCO	FFFCFF	SINTETICO
7	AGUJETA	BLANCO		100 % POLIESTER 113.5 CM LARGO Y 10MM ANCHO

FORRO				
	FORRO CHINELA	GRIS	8A8692	TEXTIL
	FORRO CORTE	GRIS	8A8692	TEXTIL
ESPONJA BULLON Y LENGÜETA				
ESPONJA E.V.A. EN COLOR ROJO DENSIDAD DE 33.5 KG DE 10 MM PARA BULLON Y 4 MM PARA LENGUA				

PESPUNTES				
	CORTE	HILO BLANCO		# 8 POLIESTER DE ALTA TENASIDAD LUBRICADO
	FORRO	HILO BLANCO		# 30 POLIESTER DE ALTA TENASIDAD LUBRICADO

MATERIAL Y DISEÑO DE PLANTILLA	EVA EN COLOR AZUL PALIDO DE 3 MM LAMINADO EN MALLA TEXTIL COLOR GRIS	8A8692 (MALLA GRIS)	DISEÑO CON IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA	
MATERIAL PLANTA	FIBRA NATURAL DE CELULOSA EN COLOR ROSA DE 2 FIERROS LAMINADO CON E.V.A. EN COLOR LIGTH SKY BLUE DE 3MM Y ALMA DE CARTON COMPRIMIDO DE 2 FIERROS			



SUELA TRICOLOR	PATIN NEGRO	1F1F1F	PESO DE 90 A 100 GRAMOS POR SUELA, CON UN ESPESOR DE 5 MM A LA ZONA ALTA DE LOS TACHONES
	CAJA BLANCA	FFFDFD	PESO DE 160 A 175 GRAMOS POR SUELA, LA CAJA DE LA SUELA TIENE MEDIDAS INTERNAS DE 10 A 20 MM COMENZANDO DE LA PUNTA HASTA LOS ENFRANQUES, LA ZONA DEL TALON EN SU PARTE MAS ALTA MIDE 35 MM Y BAJA A 22 MM, DE ACUERDO AL DISEÑO SOLICITADO
	INJERTO AHUMADO	7A6E6E	PESO DE 2 GRAMOS POR SUELA, EL INJERTO ESTA APLICADO EN AREA DEL TALON Y TIENE LA MISMA FIGURA DE LOS RELIEVES DE LA SUELA, TODO ESTO PARA MANTENER UNA SINCRONIA DENTRO DEL MISMO DISEÑO

ESPECIFICACIONES DE LA SUELA YA TERMINADA: LA SUELA PRESENTA UNA ALTURA EN SUS PAREDES EXTERNAS DE 16 MM COMENZANDO DE LA PUNTA VA SUBIENDO A 25 MM EN SUS LATERALES, 37 MM EN LOS ENFRANQUES, 52 MM EN ZONA ALTA DEL TALON Y FINALMENTE 50 MM EN SU PARTE POSTERIOR, LOS RELIEVES Y LINEAS DE LA SUELA SON DE ACUERDO AL DISEÑO SOLICITADO.

CARACTERÍSTICAS DEL CORTE

SERIGRAFIA EN LENGUA CON COLOR GRIS CON IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA, SERIGRAFIA EN LA PARTE DEL TALON EN COLOR NARANJA, SERIGRAFIA EN LA PARTE EXTERNA DEL LOGO SOLICITADO EN COLOR GRIS Y NARANJA

HORMAS

CON PUNTO MUERTO 0.6 CM EN CADA MEDIDA, ESTO SIGNIFICA QUE SI LA HORMA ES DEL NO. 27, EL LARGO DEBE DE MEDIR 27.6 CM. ADEMÁS DEBE DE SER ESCALADA EN CM. SEMIOVALADA Y SIN FILOS MARCADOS EN LA PUNTA ACORDE AL DISEÑO SOLICITADO, CON UN RECIO DE HORMA DE 251 MM

HERRAJES

OJILLO CUADRADO COLOR NARANJA

OTROS

CASCO TERMOPLÁSTICO LAMINADO CON ACTIVACION Y PEGADO A BASE DE CALOR ESPESOR 1.0 MM

CONTRAFUERTE TERMOPLÁSTICO CON ACTIVACIÓN Y PEGADO A BASE DE CALOR ESPESOR 1.2 MM

ENTRETELAR EL CORTE CON MATERIAL 100% POLIESTER/COAGULADO, TEJIDO CRUZADO Y CON CAPA ADHESIVA (NO PELLÓN) + MAS UNA CAPA DE POLIURETANO PARA DAR ESTRUCTURA AL CORTE, GROSOR DE AL MENOS 0.6 MM, EN TODAS LAS PIEZAS DE PIEL, DEBE CONTAR CON LA NOM 020

LAS AGUJETAS DEBEN TENER LAS PUNTAS

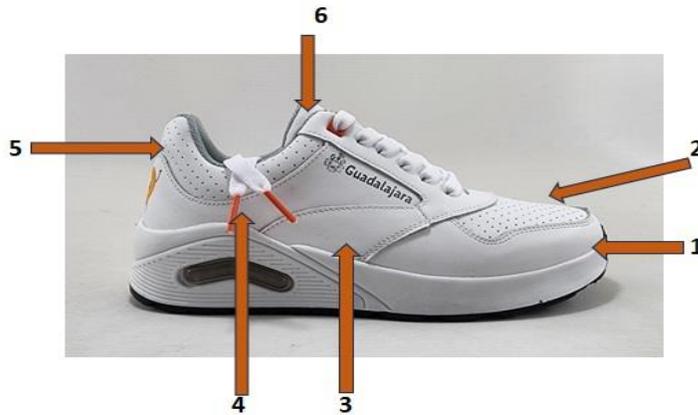


COLOR NARANJA

EN EL MONTADO DEL CORTE NO SE PERMITE EL SISTEMA DE ENJARETADO



LOGOTIPOS INSTITUCIONALES EN TALON Y COSTADO EXTERNO CON TINTA INDEBLE



DESCRIPCION PARA EL EMPAQUE DEL CALZADO		FICHA TECNICA DE LA CAJA DE CARTON CORRUGADO	
BOLSA DE PLASTICO BIODEGRADABLE CON IMPRESIÓN DEL LOGO DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA, EN CAJAS CON 15 PARES		CAJA DE LAMINA DE CARTON CORRUGADO DE FLAUTA C (PMP)	
		PARA IDENTIFICACION TENDRA QUE TENER UNA FRANJA COLOR ROSA DE UN ANCHO DE 8CM Y QUE CONTENGA LA LEYENDA: CONTENIDO 15 PARES. CON UN RECUADRO DONDE SE PUEDA ESPECIFICAR LA TALLA . UN ESPACIO PARA ETIQUETA DE LOTE DE PRODUCCION, ESPECIFICAMENTE SEGÚN IMAGEN	
MEDIDAS DE LA CAJA			
TALLAS	ALTURA	LARGO	ANCHO
22-29	27.4	58.4	55.3

LADO FRONTAL DE CAJA, INDICANDO NUMERO DE PARES Y TALLA



Partida 2.4 Calzado tipo tenis para niño talla 22 - 29

Ficha técnica con imagen ilustrativa

CORTE				
NUM.	PARTE	COLOR	PANTONE	MATERIAL
1	PUNTERA	NEGRO	191719	100% PIEL
2	PALA EXTERNA	NEGRO	191719	100% PIEL 1.6 MM CON PERFORACION CIRCULAR DE 1.0 MM Y DISTANCIA DE 10 MM ENTRE PERFORADO Y PERFORADO
3	PALA INTERNA	NEGRO	191719	100% PIEL 1.6 MM CON PERFORACION CIRCULAR DE 1.0 MM Y DISTANCIA DE 10 MM ENTRE PERFORADO Y PERFORADO
4	HERRADURA	NEGRO	191719	100% PIEL 1.6 MM
5	REMATE	NEGRO	191719	100% PIEL 1.6 MM
6	LENGUA	NEGRO	191719	SINTETICO
7	APLICACIÓN LATERAL 1	BLANCO	FFFCFF	100% PIEL
8	APLICACIÓN LATERAL 2	BLANCO	FFFCFF	100% PIEL
9	APLICACIÓN LATERAL 3	BLANCO	FFFCFF	100% PIEL
10	PALOMA	NEGRO	191719	100% PIEL
11	AGUJETA	NEGRO		100 % POLIESTER 113.5 CM LARGO Y 10MM ANCHO

FORRO				
	FORRO CHINELA	NEGRO	191719	TEXTIL
	FORRO LENGUA	NEGRO	191719	TEXTIL
	FORRO TALON	NEGRO	191719	TEXTIL
ESPONJA BULLON Y LENGÜETA				
ESPONJA E.V.A. EN COLOR ROJO DENSIDAD DE 33.5 KG DE 10 MM PARA BULLON Y 4 MM PARA LENGUA				



PESPUNTES			
	CORTE	HILO NEGRO	# 8 POLIESTER DE ALTA TENASIDAD LUBRICADO
	FORRO	HILO NEGRO	# 30 POLIESTER DE ALTA TENASIDAD LUBRICADO

MATERIAL Y DISEÑO DE PLANTILLA	EVA EN COLOR AZUL PALIDO DE 3 MM LAMINADO EN MALLA TEXTIL	191719 (MALLA NEGRO)	DISEÑO CON IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DE JALISCO
MATERIAL PLANTA	FIBRA NATURAL DE CELULOSA EN COLOR ROSA DE 2 FIERROS LAMINADO CON E.V.A. EN COLOR LIGTH SKY BLUE DE 3MM Y ALMA DE CARTON COMPRIMIDO DE 2 FIERROS		
SUELA MONOCOLOR COSIDA AL CORTE	NEGRO	1F1F1F	SUELA #22 PESO 298 GRAMOS MEDIDAS: LATERAL EXT. 2.3 CM, TALON 2.7 CM, LATERAL INT. 2.3 CM
			SUELA #23 PESO 315 GRAMOS MEDIDAS: LATERAL EXT. 2.3 CM, TALON 2.8 CM, LATERAL INT. 2.3 CM
			SUELA #24 PESO 333 GRAMOS MEDIDAS: LATERAL EXT. 2.4 CM, TALON 2.9 CM, LATERAL INT. 2.4 CM
			SUELA #25 PESO 383 GRAMOS MEDIDAS: LATERAL EXT. 2.5 CM, TALON 2.9 CM, LATERAL INT. 2.5 CM
			SUELA #26 PESO 405 GRAMOS MEDIDAS: LATERAL EXT. 2.6 CM, TALON 3.0 CM, LATERAL INT. 2.6 CM
			SUELA #27 PESO 445 GRAMOS MEDIDAS: LATERAL EXT. 2.8 CM, TALON 3.2 CM, LATERAL INT. 2.8 CM
			SUELA #28 PESO 448 GRAMOS MEDIDAS: LATERAL EXT. 2.9 CM, TALON 3.3 CM, LATERAL INT. 2.9 CM
			SUELA #29 PESO 469 GRAMOS MEDIDAS: LATERAL EXT. 3.0 CM, TALON 3.4 CM, LATERAL INT. 3.0 CM
		SUELA #30 PESO 478 GRAMOS MEDIDAS: LATERAL EXT. 3.2 CM, TALON 3.6 CM, LATERAL INT. 3.2 CM	
CARACTERÍSTICAS DEL CORTE			
SERIGRAFIA EN LENGUA CON COLOR GRIS CON IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DE JALISCO, SERIGRAFIA EN LA PARTE DEL TALON EN COLOR GRIS/NARANJA			
HORMAS			
CON PUNTO MUERTO 0.6 CM EN CADA MEDIDA, ESTO SIGNIFICA QUE SI LA HORMA ES DEL NO. 27, EL LARGO DEBE DE MEDIR 27.6 CM. ADEMAS DEBE DE SER ESCALADA EN CM. SEMIOVALADA Y SIN FILOS MARCADOS EN LA PUNTA ACORDE AL DISEÑO SOLICITADO, CON UN RECIO DE HORMA DE 251 MM			



HERRAJES
OJILLO CUADRADO COLOR NARANJA (POR ESTETICA SE RECOMIENDA SIN OJILLO COMO LA MUESTRA ENTREGADA)
OTROS
CASCO TERMOPLÁSTICO LAMINADO CON ACTIVACION Y PEGADO A BASE DE CALOR ESPESOR 1.0 MM
CONTRAFUERTE TERMOPLÁSTICO CON ACTIVACIÓN Y PEGADO A BASE DE CALOR ESPESOR 1.2 MM
ENTRETELAR EL CORTE CON MATERIAL 100% POLIESTER/COAGULADO, TEJIDO CRUZADO Y CON CAPA ADHESIVA (NO PELLÓN) + MAS UNA CAPA DE POLIURETANO PARA DAR ESTRUCTURA AL CORTE, GROSOR DE AL MENOS 0.6 MM, EN TODAS LAS PIEZAS DE PIEL, DEBE CONTAR CON LA NOM020.

LAS AGUJETAS DEBEN TENER LAS PUNTAS
COLOR NARANJA

EN EL MONTADO DEL CORTE NO SE PERMITE EL SISTEMA DE ENJARETADO
--

DESCRIPCION PARA EL EMPAQUE DEL CALZADO				FICHA TECNICA DE LA CAJA DE CARTON CORRUGADO
BOLSA DE PLASTICO BIODEGRADABLE CON IMPRESIÓN DEL LOGO DE JALISCO, EN CAJAS CON 15 PARES				CAJA DE LAMINA DE CARTON CORRUGADO DE FLAUTA C (PMP)
PARA IDENTIFICACION TENDRA QUE TENER UNA FRANJA COLOR AZUL DE UN ANCHO DE 8CM Y QUE CONTENGA LA LEYENDA: CONTENIDO 15 PARES. CON UN RECUADRO DONDE SE PUEDA ESPECIFICAR LA TALLA . UN ESPACIO PARA ETIQUETA DE LOTE DE PRODUCCION, ESPECIFICAMENTE SEGÚN IMAGEN				
MEDIDAS DE LA CAJA				
TALLAS	ALTURA	LARGO	ANCHO	LADO FRONTAL DE CAJA, INDICANDO NUMERO DE PARES Y TALLA
22-29	27.4	58.4	55.3	



Partida 3. Uniformes deportivos

Generalidades de la entrega:

-Condiciones

1. Todos los uniformes constan de un pantalón, sudadera y camisa tipo polo, en paquete deberán entregarse dentro de una bolsa plástica transparente biodegradable, sellada, y en cajas de cartón de corrugado doble con las siguientes medidas: 35 cm de ancho x 60 cm de largo por 40 cm de altura.
2. La bolsa debe especificar el grado y con el diseño y logotipo del Gobierno de Guadalajara. El diseño se proporcionará exclusivamente al licitante adjudicado.
3. El tamaño de la bolsa debe permitir que todo el contenido entre perfectamente dentro de la misma.
4. Se recibirán entregas en cajas de cartón de corrugado doble con las siguientes medidas: 35 cm de ancho x 60 cm de largo por 40 cm de altura.
5. Cada caja deberá de ir identificada con una etiqueta cuyo diseño será proporcionado por parte de la dependencia requirente.



► Adquisiciones

6. Los bienes objeto de la presente licitación, deberán ser entregados en un pallet (en tarima de madera medidas 1m x 1.20mts) y con emplaye para su fácil carga y descarga.
7. Cada tarima debe contener 20 cajas.
8. Al momento de su llegada serán recibidos por personal designado por la dependencia requirente.

- Especificaciones correspondientes al producto entregado.

El producto terminado debe estar libre de defectos que se mencionan a continuación:

1. Diseño diferente al especificado;
2. Tela del mismo color, pero con diferentes tonalidades;
3. Roturas o desgarres;
4. Piezas cortadas en sentido contrario a la urdimbre de la tela;
5. Costuras deficientes que ocasionen la separación o desprendimiento de ensambles o encuartes;
6. Pliegues o deformaciones por costuras defectuosas;
7. Piezas ensambladas al revés de la tela (parcial o totalmente);
8. Habilitaciones ausentes o mal colocadas;
9. Costuras deficientes;
10. Costuras sin rematar;
11. Deshebrado incompleto (hebras sueltas);
12. Artículo sucio manchado;
13. Artículo húmedo o mojado;
14. Manchas de aceite y todo aquello que demerite la calidad de la tela;
15. El material, peso y color de tela a usar en cada prenda, así como el tipo de Confección, textos y logotipos, deben cumplir con los parámetros definidos en las especificaciones de calidad;
16. La tela del cierre, debe de ser del mismo color de la prenda;
17. Los calibres y fibras del hilo utilizado para la confección de cada prenda deberán cumplir con las especificaciones indicadas en cada prenda;
18. Para costuras paralelas o doble pespunte, debe usarse máquina de doble aguja;
19. La medición de las prendas debe realizarse en una mesa plana y rígida. Para este fin debe utilizarse una cinta métrica flexible;
20. Las dimensiones de las prendas que se establecen en estas especificaciones de calidad, tienen una tolerancia de 1cm+- excepto en aquellas donde se indique lo contrario o se establezca un rango de dimensiones;
21. Deberá venir con sus respectivas etiquetas de composición órdenes de lavado, datos del fabricante, el logo de HECHO EN MÉXICO;



Partidas 3.1 y 3.2 Playera escolar tipo polo

Descripción:

- Color: blanco con colores en gris claro.
- Tela: pique.
- Playera tipo polo sin bordados.
- Estructura con tejido: jersey con pique tipo panal.
- Género de tipo: de punto circular.
- Ligado de hilos: por inserción.
- Tipo de hilos: fibra corta anillo cardado.
- Fibra: 50% poliéster 50% algodón.
- Terminado: peinado.

Delantero:

- El corte delantero debe ser recto con una aletilla de 3 cm de ancho con respunte
- Llevará dos aletillas al frente de 3 cm, cada una de ellas ya terminada la prenda.

Corte de espalda:

Consta de una pieza. El corte de la espalda debe ser del tipo recto. El ancho de la espalda debe coincidir con el corte de las mangas y con los costados de los delanteros, teniendo a la altura del pecho la forma adecuada de la sisa que sea necesaria para cada talla.

Cierre de costados:

El cierre de los costados que une la espalda y parte delantera debe ser un overlock de 5 o 4 hilos.

Cuello y puño:

- El cuello y puño deberán ser en cuello cardigan gaia 12, lleva tejido en color gris claro en un ancho de 6 milímetros. Gris claro en un ancho de 4 milímetros y estos colores van separados por una línea intermedia de color blanco con un ancho de 3 milímetros. Estas disposiciones serán cotejadas con la muestra física.
- La fibra deberá tener composición 50% algodón 50% poliéster.
- Refuerzo tipo media luna en la parte trasera del cuello del mismo color que la tela de confección.

Sisa:

- La sisa debe dejarse en el corte de espalda y delanteros, con una amplitud suficiente que proporcione confort al usuario de acuerdo a la talla.
- Respunte a $\frac{1}{4}$ en sisa y hombros.

Manga corta:

- Las mangas deben cortarse de una sola pieza para que se adapten a la forma del brazo.
- El corte superior será redondeado para que coincida con la sisa, el inferior será recto.
- Las mangas deben cerrarse y pegarse a la espalda y delanteros con overlock de 5 o 4 hilos, asegurándose que las cuatro costuras que se cruzan a la altura de la sisa coincidan entre sí.
- Puño deberá ser de cardigan con doble respunte en la unión manga puño.

Ojales:

- Deben realizarse rectos en la máquina común de hacer ojales, con puntada cerrada.
- El ojal superior en forma horizontal y dos inferiores en vertical.



Botones:

Deben ser de pasta, de tamaño 18, especial para camisa y del mismo color de la tela de confección con **3 botones** al frente para la playera grande y extra grande; en cambio, la playera chica deberá llevar **2 botones**.

Extremo inferior de la playera:

La playera debe ser terminada en su extremo inferior de forma recta con un dobladillo de 2.5 a 3 cm de ancho en toda su extensión en máquina collareta.

Tallas: Deberá contemplar ofertar catálogo de las siguientes tallas: 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 28, 30, 34, 38 y 40.

Partida 3.3 Juego de pants escolar

ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONFECCIÓN DE PANTS (PANTALÓN Y CHAMARRA)

- a) El licitante deberá garantizar que respetará los piquetes de altura de bolsa, tanto en chamarra como en pantalón, y que pondrá respunte a 1/4 para vista.
- b) El licitante deberá utilizar boquilla de 1/4 para pegar bias en manga y costados de pantalón.
- c) El licitante deberá garantizar que los dobladillos en chamarra y pantalón van en limpio.
- d) El licitante deberá usar hilo 40/2 en vistas y 40/2 en interiores.
- e) El licitante deberá garantizar bien las tensiones para evitar fruncido en la confección.
- f) El licitante deberá usar agujas del 80 con punta de bola para la confección.
- g) El diseño del que se da cuenta en las tablas de medidas que están dentro de esta partida se presenta a continuación:





TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 4
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	30
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	40
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	47
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	45
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 4
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	18
7	CINTURA MÁXIMA	cms	(+/-2.0cms)	36
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	58.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 6
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	32
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	42
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	49.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	47
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 6
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	20
7	CINTURA MÁXIMA	cms	(+/-2.0cms)	38
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	59.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 8
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	34
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	45
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	52.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	48
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 8
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	22
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	40
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	62.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 10
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	36
2	ANCHO DE		(+/-2.0cms)	47



	PECHO	cms		
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	54.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	50
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 10
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	25
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	43
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	65
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 12
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	38
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	48
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	57
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	54
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 12
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	26
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	43
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	67
9	ANCHO DE DOBLADILLO	Cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 14
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	42
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	50
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	59
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	56
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 14
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	27
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	44
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	69
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 16
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	42
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	50
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	62.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	58
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 16
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	28
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	45
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	73
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 18
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	44
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	53
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	66.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	60
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 18
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	29
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	47
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	83.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 28
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	45



#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 28
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	54
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	67.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	61
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 28
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	29
7	CINTURA MÁXIMA	cms	(+/-2.0cms)	48
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	83.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 30
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	46
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	54
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	68.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	61.5



#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 30
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 30
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	30
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	48
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	83.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 32
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	52
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	56
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	70.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	62.5
5	ANCHO DE		(+/-1.0cms)	2



#	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 32
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	52
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	56
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	70.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	62.5
	DOBLADILLO	cms		

TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCION DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 32
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	30
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	50
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	85.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 34
1	ANCHO DE		(+/-2.0cms)	50



#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 34
	ESPALDA	cms		
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	56
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	72.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	62.5
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCION DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 34
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	31
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	50
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	85.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 36
1	ANCHO DE		(+/-2.0cms)	53



	ESPALDA	cms		
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	58
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	75.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	63.5
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 36
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	32
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	52
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	85.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 38
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	56
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	61
3	LARGO		(+/-1.5cms)	75.5



#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 38
	COMPENSADO	cms		
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	64.5
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 38
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	33
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	54
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	85.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCION DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 40
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	59
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	66
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	83



#	DESCRIPCION DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 40
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	68.5
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 40
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	34
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	60
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	85.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 4
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	30
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	40
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	47
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	45



#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 4
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 4
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	18
7	CINTURA MÁXIMA	cms	(+/-2.0cms)	36
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	58.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 6
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	32
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	42
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	49.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	47



5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2
---	---------------------	-----	-------------	---

TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 6
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	20
7	CINTURA MÁXIMA	cms	(+/-2.0cms)	38
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	59.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 8
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	34
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	45
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	52.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	48
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 8
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	22
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	40
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	62.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 10
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	36
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	47
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	54.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	50
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 10
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	25
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	43
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	65
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 12
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	38
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	48
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	57
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	54
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 12
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	26
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	43
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	67
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 14
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	42
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	50
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	59
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	56
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 14
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	27
7	CINTURA MÁXIMA	cms	(+/-2.0cms)	44
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	69
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 16
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	42
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	50
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	62.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	58
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 16
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	28
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	45
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	73
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 18
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	44
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	53
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	66.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	60
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 18
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	29
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	47
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	83.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 28
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	45
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	54
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	67.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	61
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 28
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	29
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	48
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	83.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 30
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	46
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	54
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	68.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	61.5
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 30
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	30
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	48
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	83.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	Cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 32
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	52
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	56
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	70.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	62.5
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 32
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	30
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	50
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	85.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 34
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	50
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	56
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	72.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	62.5
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 34
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	31
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	50
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	85.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 36
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	53
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	58
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	75.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	63.5
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 36
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	32
7	CINTURA MÁXIMA	cms	(+/-2.0cms)	52
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	85.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 38
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	56
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	61
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	75.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	64.5
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 38
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	33
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	54
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	85.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 40
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	59
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	66
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	83
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	68.5
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 40
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	34
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	60
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	85.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 4
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	30
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	40
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	47
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	45
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 4
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	18
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	36
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	58.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCION DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 6
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	32
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	42
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	49.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	47
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 6
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	20
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	38
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	59.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 8
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	34
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	45
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	52.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	48
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 8
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	22
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	40
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	62.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 10
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	36
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	47
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	54.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	50
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 10
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	25
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	43
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	65
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 12
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	38
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	48
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	57
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	54
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 12
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	26
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	43
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	67
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 16
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	42
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	50
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	62.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	58
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 16
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	28
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	45
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	73
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 18
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	44
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	53
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	66.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	60
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 18
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	29
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	47
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	83.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 28
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	45
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	54
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	67.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	61
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 28
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	29
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	48
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	83.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 30
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	46
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	54
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	68.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	61.5
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 30
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	30
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	48
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	83.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 32
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	52
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	56
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	70.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	62.5
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 32
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	30
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	50
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	85.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 34
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	50
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	56
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	72.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	62.5
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 34
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	31
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	50
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	85.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 36
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	53
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	58
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	75.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	63.5
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 36
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	32
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	52
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	85.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 38
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	56
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	61
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	75.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	64.5
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 38
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	33
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	54
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	85.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 40
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	59
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	66
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	83
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	68.5
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 40
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	34
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	60
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	85.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 4
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	30
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	40
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	47
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	45
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 4
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	18
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	36
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	58.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 6
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	32
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	42
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	49.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	47
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 6
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	20
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	38
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	59.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 8
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	34
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	45
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	52.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	48
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 8
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	22
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	40
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	62.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 10
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	36
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	47
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	54.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	50
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 10
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	25
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	43
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	65
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 12
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	38
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	48
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	57
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	54
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 12
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	26
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	43
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	67
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 16
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	42
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	50
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	62.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	58
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 16
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	28
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	45
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	73
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 18
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	44
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	53
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	66.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	60
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 18
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	29
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	47
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	83.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 28
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	45
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	54
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	67.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	61
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 28
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	29
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	48
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	83.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 30
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	46
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	54
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	68.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	61.5
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 30
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	30
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	48
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	83.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 32
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	52
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	56
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	70.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	62.5
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 32
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	30
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	50
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	85.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 34
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	50
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	56
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	72.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	62.5
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 34
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	31
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	50
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	85.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 36
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	53
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	58
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	75.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	63.5
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 36
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	32
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	52
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	85.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 38
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	56
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	61
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	75.5
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	64.5
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 38
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	33
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	54
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	85.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

#	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 40
1	ANCHO DE ESPALDA	cms	(+/-2.0cms)	59
2	ANCHO DE PECHO	cms	(+/-2.0cms)	66
3	LARGO COMPENSADO	cms	(+/-1.5cms)	83
4	LARGO DE MANGA	cms	(+/-0.5cms)	68.5
5	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

#	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA	TALLA 40
6	CINTURA NORMAL RELAJADA	cms	(+/-2.0cms)	34
7	CINTURA MAXIMA	cms	(+/-2.0cms)	60
8	LARGO DE ENTREPIERNA	cms	(+/-1.5cms)	85.5
9	ANCHO DE DOBLADILLO	cms	(+/-1.0cms)	2

Partida 4. Embalaje y Flete Servicio de embalaje de paquetes escolares, disposición de bodega, seguro, garantía, mano de obra e insumos. Flete y maniobras, logística y distribución de paquetes escolares. Contratación de personal, vehículos.

La contratación del servicio de embalaje, traslado, maniobras, embarque y desembarque, materiales, mobiliario y vehículos y demás servicios logísticos es fundamental para garantizar la adecuada operación y ejecución eficiente del programa social “LISTOS Y LISTAS PARA LA ESCUELA”. A través de este servicio, garantiza el manejo adecuado de los bienes, minimizando el riesgo de pérdidas o daños. Además, la inclusión de fletes y maniobras con equipo especializado asegura el traslado seguro de artículos, a correcta recepción, arrastre, resguardo, integración de paquetes, embalaje y distribución de los bienes destinados a los beneficiarios, asegurando su entrega oportuna y en condiciones óptimas.

Este servicio no solo permite una logística eficiente en la gestión y distribución de los bienes del programa, sino que también contribuye a la seguridad y resguardo de estos, minimizando riesgos de daño o extravío. Asimismo, la contratación de este servicio conlleva el uso de equipo especializado, garantizando un proceso ágil y eficaz, alineado con los objetivos del programa y el uso eficiente de los recursos públicos. La entrega oportuna de los bienes no solo contribuye al bienestar de los beneficiarios, sino que también fortalece la confianza de la ciudadanía en las acciones gubernamentales orientadas al desarrollo social.

Para la prestación del servicio el participante deberá ofertar los siguiente:

a) Bodega o nave industrial

El licitante deberá presentar al menos una opción de bodega que cumpla con las condiciones necesarias de un espacio físico adecuado para el almacenaje y embalaje de los paquetes escolares (útiles con mochila, calzado y uniformes). La bodega propuesta deberá contar con las siguientes características:

1. La extensión requerida para la bodega será de mínimo de 4,000 m2 sin incluir patio de maniobras, los 4,000 m2 deben de ser un solo nivel y exclusivos para el almacenaje. La bodega propuesta por el licitante debe ser destinada **exclusivamente** al almacenamiento y embalaje de los paquetes escolares del programa "LISTOS Y LISTAS PARA LA ESCUELA".
2. La bodega deberá estar ubicada dentro de la zona metropolitana de Guadalajara.
3. La bodega deberá contar con 2 a 4 andenes docks para carga y descarga.



► Adquisiciones

4. Deberá contar con rampas hidráulicas, así como tener al menos 5 cajones de estacionamiento.
5. Deberá contar con un Seguro de Protección Múltiple Empresarial (robo e incendio) por un valor de hasta \$197,000,000.00 ciento noventa y siete millones 00/100 M.N. referentes al valor del material que se tendrá en almacén. La póliza que ampara el seguro descrito deberá entregarse en un plazo de diez días posteriores a la notificación del fallo.
6. Para acreditar el numeral 5, el Participante deberá presentar un escrito libre en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, su compromiso de que, en caso de resultar adjudicado, contará con la capacidad para presentar la póliza de seguro que ampare el valor descrito, garantizando así la protección y resguardo de los bienes objeto del contrato.
7. La altura de la bodega deberá ser mínimo de 14 metros.
8. El licitante deberá contar con el equipo e insumos necesarios para garantizar la correcta operación logística y el manejo eficiente del volumen de insumos del programa "LISTOS Y LISTAS PARA LA ESCUELA". Para ello, deberá disponer de montacargas, transpaletas y racks apilables de 4 a 5 niveles, lo que permitirá optimizar el almacenamiento, manipulación y distribución de los paquetes escolares. El cumplimiento de esta condición será verificado durante la visita de sitio, asegurando que la infraestructura y el equipo sean adecuados para gestionar la cantidad de bienes prevista en el programa.
9. Contar con personal suficiente para cubrir las necesidades de embalaje y armado de paquetes escolares, para que sean en los términos en tiempo de acuerdo de la programación.
10. Contar con vigilancia las 24 horas y sistema de circuito cerrado. (esta condición se verificará en la visita a las instalaciones) de no cumplir su propuesta será desecha.
11. Deberá contar con un sistema instalado contra incendios (sistema de red hidrantes contra incendio). esta condición se verificará en la visita a las instalaciones) de no cumplir su propuesta será desecha.
12. El acceso a las calles de bodega deberá estar pavimentado.
13. La bodega deberá destinarse exclusivamente para los procesos descritos en esta partida, por lo que no podrá compartirse con áreas de producción o almacenes de cualquier otro tipo de producto.
14. La bodega deberá estar disponible para la implementación del programa.
15. Para la entrega del anticipo referente al monto adjudicado de esta partida será mandatorio que el ganador entregue original y copia del instrumento que ampara la legal posesión de la(s) bodega(s) en la Zona Metropolitana de Guadalajara características mencionadas en estas bases, a nombre del ganador y por un periodo que comprenda del día del fallo hasta el 31 de diciembre de 2025.
16. Para la corroboración de los puntos descritos en este inciso, personal designado de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad desahogará una visita a las instalaciones de la bodega propuesta por el participante. La fecha será posterior al acto de presentación y apertura de propuestas y será notificada vía correo electrónico a los licitantes al menos 3 días naturales previos a la visita programada. De este acto se levantará acta y constancia fotográfica de la infraestructura propuesta, del equipamiento, dimensiones del lugar, sistemas de seguridad (videovigilancia y contra incendio) que permitan garantizar la correcta operación logística y el manejo eficiente del volumen de bienes del programa "LISTOS PARA LA ESCUELA. El Acta formara parte como parte del dictamen técnico a cargo del área requirente. De no cumplir con el equipamiento, las dimensiones de la bodega y demás características solicitadas en este inciso será motivo suficiente para desechar la propuesta presentada por el Participante.
17. Durante la visita, el representante legal deberá estar presente y firmar el acta correspondiente. La falta de firma del representante legal en el acta no invalidará los efectos jurídicos de la visita, es decir, que, si el representante legal (persona moral) o persona física, se niega a firmar o no cumple con los requisitos establecidos, su falta de firma en el acta no impedirá que se deseche su propuesta. Asimismo, la no presencia del representante legal durante la visita será considerada como una negativa a la ejecución de la visita, lo cual será motivo suficiente para desechar la propuesta presentada.



b) Insumos para el ensamble:

1. El proveedor deberá proporcionar la bolsa con imagen oficial del programa, las bolsas deben ser de calibre 140 de polipropileno biodegradable con las medidas de 30 x 40 + 5 cm, con impresión a 6 (seis) tintas, el diseño será proporcionado exclusivamente a los proveedores adjudicados.
2. El proveedor deberá recibir los bienes relacionados en las partidas 1, 2 y 3 y contar con los insumos necesarios para la integración y embalaje de acuerdo con el programa emitido por el área requirente para la entrega de los paquetes escolares en los diferentes centros educativos o planteles escolares.
3. Cada 5 (cinco) paquetes de la misma talla se deberán amarrar con rafia para formar bultos, los cuales deberán incluirse en cajas.

c) Insumos para la organización de paquetes escolares:

1. El Gobierno Municipal de Guadalajara, a través de personal de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad, proporcionará al participante adjudicado un listado con los datos de cada una de las escuelas: que incluye
 - a. Nombre y clave de la escuela, zona de entrega y turno.
 - b) Modelo solicitado de pants (chamarras, pantalón) y playera tipo polo, zapato tipo tenis y mochila.
 - c) Cantidad de paquetes de cada talla correspondiente.
2. El participante adjudicado deberá realizar el proceso de organización y empaque por escuela en cajas cerradas con cinta canela para su distribución.
3. El proveedor adjudicado deberá atender a la logística de entrega para el paquete escolar
4. Cada caja deberá de ser identificada con una etiqueta que indique los datos de la escuela, tales como: nombre del plantel, clave escolar, zona de entrega, modelo de pants (chamarras, pantalón) y playera tipo polo, zapato tipo tenis y mochila con útiles escolares, además de la cantidad de paquetes por talla. Cuando una escuela requiera de dos o más cajas, se deberá incluir en la etiqueta el número de caja sobre el total de cajas de la escuela.

5. Condiciones para el almacenamiento y custodia:

1. El participante adjudicado deberá almacenar los paquetes escolares de preescolar, primaria, secundaria de acuerdo con las indicaciones que determine la Coordinación General de Combate a la Desigualdad a través de la titular del programa social.
2. El Gobierno Municipal de Guadalajara, a través de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad, asignará personal de su área debidamente identificado, los cuales podrán tener acceso a la bodega en cualquier momento para asesorar, inspeccionar y en su debido caso supervisar el servicio de empaque, organización de entregas por escuela, almacenamiento y custodia de los paquetes.
3. La bodega deberá contar con un área designada para el trabajo administrativo y operativo, por lo cual la bodega deberá contar con suficiente iluminación (escritorios, sillas y servicios de internet) para el personal de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad del Gobierno Municipal de Guadalajara.
4. El proveedor adjudicado deberá asignar bajo su costo y responsabilidad personas que organicen el embalaje, la separación y la distribución de los bienes.
5. El personal asignado a esta función realizará actividades designadas por la dependencia requirente, quien supervisará el trabajo realizado por dicho personal.
6. El personal asignado se sujetará a las fechas y horarios que establezca la dependencia requirente.

6. Almacenamiento y custodia de paquetes escolares de preescolar, primaria, secundaria y especial:

1. Las cajas los bienes objeto de la licitación para los grados de preescolar, primaria, secundaria, entregadas por los proveedores adjudicados de las partidas 1,2 y 3. deberán ser empaquetadas por el proveedor prestador del servicio atendiendo las características señaladas en este anexo.
2. El proveedor adjudicado deberá integrar los paquetes escolares en cajas correspondiente para cada escuela, almacenarlas por zona de entrega e identificar todas las cajas con una etiqueta con los datos de la escuela. La



ubicación de las zonas de entrega será determinada por personal designado de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad a través de la titular del programa social.

7. Logística y Distribución de los Paquetes Escolares:

1. El Gobierno Municipal de Guadalajara, a través de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad, por medio de la titular del programa social proporcionará la información pormenorizada para la entrega de los paquetes escolares, con el objeto de que el proveedor adjudicado lleve a cabo la LOGÍSTICA DE ENTREGA, recepción de bienes objeto del programa, integración de paquetes escolares, distribución en las escuelas, entrega a beneficiarios, control de inventarios, recolección y escaneo de documentos comprobatorios correspondientes a la entrega de los paquetes escolares en tiempo y forma a cada beneficiario.
2. Deberá contar con personal para realizar la LOGÍSTICA DE ENTREGA de paquetes escolares.
3. Las fechas de entrega comprenderán los periodos establecidos por el área requerentes a través del personal designado.
4. La logística de las rutas de entrega serán responsabilidad del proveedor y bajo su riesgo, por lo que deben garantizar durante el traslado hasta la entrega de los bienes en las condiciones de calidad en la que se reciben los citas bienes. El incumplimiento de las fechas de entrega será motivo de la aplicación de las penas convencional establecidas en las bases de la convocatoria.
5. Flexibilidad en el horario de entrega, considerar cualquier hora del día.
6. La entrega se dividirá en dos etapas: la primera correspondiente al 70% de los paquetes escolares en el 100% de las escuelas y la segunda correspondiente al 30% de los paquetes escolares. Ambas entregas estarán calendarizadas por la persona titular del programa social, así como por la Coordinación General de Combate a la Desigualdad.
7. El proveedor adjudicado deberá contemplar para la entrega tres tipos de unidades o vehículos:
 - a) **Unidad satélite:** Camión de capacidad/volumen mayor de 50 mts cúbicos cuya función es transportar la mayor cantidad de paquetes escolares en puntos estratégicos del municipio, fungiendo como unidad satélite de entregas.
 - b) **Unidades repartidoras:** Camionetas de capacidad/volumen no menor a 20 mts cúbicos de fácil carga y descarga y acceso a zonas pobladas, mismas que serán abastecidas por la Unidad satélite con el objeto de garantizar la eficacia de las entregas en los centros escolares o planteles educativos.
 - c) **Unidad para integración administrativa:** Al menos 4 vehículos tipo Sedan para el recorrido de escuelas con el objeto de supervisar y coordinar la recolección de documentos de comprobación de entrega.
8. El proveedor deberá considerar la entrega diaria al inicio del programa de entrega de mínimo 20 escuelas.

Obligaciones de Proveedor

1. Los bienes entregados por los proveedores adjudicados en las partidas 1, 2 y 3 serán propiedad del Municipio de Guadalajara a partir de su recepción formal. No obstante, en caso de pérdida, extravío o cualquier otra circunstancia que impida la disponibilidad de los bienes, la responsabilidad de su reposición recaerá exclusivamente en el proveedor. Este deberá reponer los bienes en su totalidad o, en su defecto, realizar el pago correspondiente al valor de la pérdida en favor del Municipio de Guadalajara en un plazo no mayor a 15 días naturales, garantizando la protección del patrimonio municipal y la continuidad operativa del programa.
2. El proveedor deberá considerar, para la correcta ejecución del servicio solicitado, la provisión de todos los insumos, combustibles y consumibles, así como la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos del parque vehicular utilizados en la prestación del servicio. Asimismo, deberá garantizar la continuidad operativa, la eficiencia en la ejecución y el cumplimiento de las condiciones establecidas, sin que ello represente un costo adicional para el Municipio de Guadalajara.



- 3. El personal designado o contratado, para la entrega de los bienes, no tendrá ninguna relación laboral o de cualquier otro tipo con el Municipio de Guadalajara, siendo responsabilidad exclusiva del proveedor, cualquier situación derivada de la realización de los trabajos antes descritos sea civil, penal o administrativa; en ningún caso se considerará al Municipio de Guadalajara como patrón sustituto o solidario

Glosario de la partida 4

Ensamble de Paquetes escolares: el proceso debe incluir en una misma bolsa un pants (pantalón, chamarra) y playera tipo polo doblados; mochila con útiles, calzado tipo tenis y un díptico.

Organización y Empaque de paquetes escolares para escuelas centros escolares o planteles: proceso de organizar en cajas los paquetes escolares de acuerdo a cantidades y tallas según el listado de alumnos de los niveles de preescolar, primaria y secundaria y la identificación de cada caja con los datos de cada centro o plantel escolar.

Almacenamiento y custodia de paquetes escolares; El proceso, en el cual se unen las cajas que contienen uniformes escolares, con cajas de mochilas con útiles escolares correspondientes a cada grado escolar y las cajas con el calzado escolar tipo tenis para niña o niño para cada escuela. A este conjunto de cajas de mochilas, calzado y uniformes por plantel se les coloca en una ubicación específica y se le identifica para su embarque.

Logística y Distribución: Es el proceso del traslado puntual de los paquetes escolares de la bodega a cada uno de los centros educativos, así como la entrega a los beneficiarios con recolección, organización y escaneo de los documentos comprobatorios de la entrega.

Vigencia del contrato: La contratación con el proveedor adjudicado tendrá vigencia a partir del día de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Tipo de Contrato: Será bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, para las PARTIDAS 1, 2 y 3, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, considerando las cantidades máximas y mínimas de cada SUBPARTIDA. Para la PARTIDA 4 la contratación será bajo la modalidad de contrato cerrado a precio fijo.

En su oferta económica deberá contemplar los gastos inherentes a la conducción, mantenimiento y el combustible de los vehículos.

8. Vigencia del contrato del bien o servicio a contratar: La contratación con el proveedor adjudicado tendrá vigencia a partir del día de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

9. Tipo de Contrato: Será bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, para las PARTIDAS 1, 2 y 3, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, considerando las cantidades máximas y mínimas de cada SUBPARTIDA. Para la PARTIDA 4 la contratación será bajo la modalidad cantidad y precio fijo.

10. Catálogo de bienes

Partida	Consecutivo	Descripción del bien	U de Medida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima
1	1	Mochila preescolar con útiles	Paquete	8,500	6,800
	2	Mochila primaria baja con útiles	Paquete	12,000	8,000





Partida	Consecutivo	Descripción del bien	U de Medida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima
	3	Mochila primaria alta con útiles	Paquete	45,000	37,600
	4	Mochila secundaria con útiles	Paquete	24,000	19,200
2	1	Tenis escolar para niña tallas del 14 al 21 piel color blanco	Par	22,375	17,900
	2	Tenis escolar para niño tallas del 14 al 21 piel color negro	Par	22,375	17,900
	3	Tenis escolar para niña tallas del 22 al 29 piel color blanco	Par	22,375	17,900
	4	Tenis escolar para niño tallas del 22 al 29 piel color negro	Par	22,375	17,900
3	1	Playera escolar tipo polo color blanco en varias tallas (2,4, 6, 8, 10 y 12)	Paquete	42,500	34,000
	2	Playera escolar tipo polo color blanco en varias tallas (14,16, 28, 30, 32, 34, 36, 38 y 40)	Paquete	47,000	37,600
	3	Juego de pants (chamarras y pantalón)	Paquete	89,500	71,600

Partida	Consecutivo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
4	1	Embalaje y Flete Servicio de embalaje de paquetes escolares, disposición de bodega, seguro, garantía, mano de obra e insumos. Flete y maniobras, logística y distribución de paquetes escolares. Contratación de personal, vehículos.	Servicio	1

11.1 CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3

Con fundamento en el Artículo 59 XII de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio, la evaluación de la solvencia de las propuestas para la contratación de los BIENES se realizará a través del criterio de puntos y porcentajes, todos los participantes estarán en igualdad de condiciones y tendrán las mismas oportunidades, se les solicitarán los mismos requisitos para ofertar “LOS BIENES”.



Adquisiciones

No se considerarán las propuestas cuando no coticen la totalidad de los bienes requeridos por partida.

Este procedimiento de licitación se adjudicará por partida completa.

Serán consideradas en condiciones de equidad, todas y cada una de las propuestas presentadas por los PARTICIPANTES previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en esta convocatoria. Así como considerar aquellos que hayan resultado de la junta de aclaraciones.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley, el área requirente procederá a evaluar técnicamente las propuestas de cada Participante que cumpla con las especificaciones requeridas y deberán emitir, elaborar, detallar y firmar los dictámenes correspondientes, en cuanto a la aceptación o rechazo de bienes ofertados y documentación motivando y fundamentando las causas de desechamiento o descalificación.

Criterios conforme a los cuales se evaluarán las propuestas:

La propuesta técnica del Participante deberá de haber obtenido un Total de Puntuación Técnica igual o superior a 37.5 base 50.

En caso contrario, invariablemente se desechará su propuesta y no será objeto de evaluación económica.

Los rubros y sub rubros para considerar son los siguientes:

Rubro	Descripción	Puntos
1	Características del bien	14
2	Capacidad del Participante	12
3	Experiencia y especialidad del Participante	18
4	Cumplimiento de contrato	6
Total de puntos		50
Mínimo solvente		37.5

1	Características del bien		14
Sub rubros		Documentación comprobatoria	Puntos
1.1	Escrito mediante el cual establece el contenido local o nacional de los paquetes por partida.	- Escrito libre mediante el cual establece el contenido nacional o local de los bienes que oferte.	1



1	Características del bien		14
Sub rubros		Documentación comprobatoria	Puntos
1.2	<p>Contenido de la Propuesta técnica con especificaciones y características solicitadas en el Anexo Técnico.</p> <p>Se revisará la proposición técnica y la ficha técnica emitida por el Participante verificando que el contenido cumpla con lo establecido en el Anexo Técnico de la convocatoria.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien no presente la información solicitada en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta técnica - Ficha técnica de cada artículo de las subpartidas que comprenda la(s) partida (s) que deseé ofertar. 	3
1.3	<p>Entrega de las muestras físicas por partida completa que se oferte.</p> <p>Se realizará una constatación ocular a las muestras entregadas por el Participante por partida, las cuales deberán cumplir con todas y cada una de las características y cantidades solicitadas el apartado “Descripción del Producto” de cada sub partida del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.</p> <p>Se verificará que se cumpla con todos y cada uno de los conceptos establecidos en el apartado “Verificación de la muestra física” de las muestras entregadas por el Participante para cada partida. No se otorgarán puntos a quien no cumpla todos y cada uno de los conceptos establecidos en el apartado “Verificación de la muestra física”</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Muestra física de la partida que deseé ofertar compuesta por la cantidad de bienes y que cumplan con lo establecido en el apartado “Verificación de la muestra física” y que reflejé lo descrito en la ficha técnica presentada. 	9



1	Características del bien		14
Sub rubros		Documentación comprobatoria	Puntos
1.4	Escrito libre de conocimiento de normas de referencia aplicables, entregado por parte del Participante para los artículos de las partidas en las que participe.	- Escrito libre en el que manifieste que los bienes cumplen con las normas de referencia aplicables.	1

2	Capacidad del Participante		12
Sub rubros		Documentación comprobatoria	Puntos
2.1	<p>El Participante deberá comprobar que sus ingresos son equivalentes hasta el 30% del monto total de su oferta, con la finalidad de garantizar que cuenta con los recursos económicos que le permitan entregar el servicio requerido objeto de la presente licitación.</p> <p>En caso de participar en dos o más partidas (4 máximo) el monto que deberá acreditar se calculará con la partida que oferte con precio más alto por la cantidad máxima de paquetes de la partida. (precio unitario por el máximo de paquetes solicitados de la partida de mayor costo que oferta)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Copia simple de Acuse de presentación de declaración fiscal anual 2023 emitido por la SHCP. - Copia simple de Declaración fiscal anual 2023 presentada ante la SHCP - Copia simple de Declaración del Impuesto sobre la Renta presentada ante la SHCP por el mes de diciembre de 2024. 	4



2		Capacidad del Participante	12
Sub rubros		Documentación comprobatoria	Puntos
2.2	<p>Técnicos y de equipamiento:</p> <p>Se otorgarán puntos por cada acreditación de cumplimiento conforme a lo siguiente:</p> <p>1) Parque vehicular: 2 puntos</p> <p>2) Almacén: 6 puntos</p>	<p>1) Presentación, con antigüedad mínima de seis meses, de cualquiera de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Factura de vehículos de carga a nombre del Participante, - Contrato de fletes con cobertura local o, Carta respaldo de empresa transportista a nivel local. <p>2) Presentación, con antigüedad mínima de seis meses, de cualquiera de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Escritura de la propiedad que opere como almacén a nombre del Participante. 2. Contrato de arrendamiento de almacén a nombre del Participante. o, Comprobante de almacén a disposición a nombre del Participante. 	8

3		Experiencia y especialidad del Participante	18
Sub rubros		Cumplimiento al rubro	Puntos



3		Experiencia y especialidad del Participante	18
Sub rubros		Cumplimiento al rubro	Puntos
3.1	<p>Experiencia: Mayor tiempo suministrando bienes similares.</p> <p>Se entenderá como bienes similares, (útiles y uniformes escolares) en magnitud similar a la solicitada.</p> <p>Se asignarán puntos dependiendo el número de años continuos celebrando al menos un contrato por año referente a útiles y/o uniformes escolares o, durante los últimos 6 años,</p> <ul style="list-style-type: none"> · 1 a 2 años: 2 puntos · 3 a 4 años: 6 puntos · 5 a 6 años: 9 puntos 	<p>- Contratos celebrados a nombre del Participante durante los últimos 6 años.</p>	9
3.2	<p>Especialidad:</p> <p>Mayor número de contratos o documentos con los cuales el Participante pueda acreditar que ha suministrado bienes y cantidades similares a útiles y/o uniformes escolares, durante los últimos 6 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> · 1 a 2: 2 puntos · 3 a 4: 6 punto · 5 a 6: 9 puntos 	<p>- Contratos celebrados, a nombre del Participante, referentes al suministro de material educativo</p>	9

4		Cumplimiento de contratos	6
Sub rubros		Cumplimiento al rubro	Puntos



4.1	<p>Para acreditar el cumplimiento satisfactorio de los contratos, se deberá presentar copia simple de la constancia de liberación de fianza respectiva u oficios de Dependencias o Entidades públicas o privadas mediante los cuales se advierta que cumplió con las obligaciones contractuales específicas durante los últimos 6 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> · 1 a 3 constancias: 2 puntos · 4 a 6 constancias: 4 puntos 	<p>- Copia simple de la constancia de liberación de fianza respectiva u oficios de Dependencias o Entidades públicas o privadas mediante los cuales se advierta que cumplió con las obligaciones contractuales</p>	6
-----	--	--	---

Evaluación Propuesta Económica

El total de puntuación de la propuesta económica tendrá un valor numérico máximo de 50, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignarse la puntuación máxima.

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se excluirá del precio ofertado de cada participante por partida el impuesto al valor agregado.

Para determinar la puntuación que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la Convocante aplicará la siguiente formula:

$$PPE= MPemb \times 50 / MPi$$

- PPE= Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica.
- MPemb= Monto de la Propuesta Económica más baja.
- MPi= Monto de la i-esima Propuesta Económica.

Cálculo de resultado final.

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada propuesta, la Convocante aplicará la siguiente formula:

$$PTj= TPT+PPE$$

- PTj= Puntuación total de la propuesta por partida.
 - o Para toda "j" = 1, 2, 3..., n
- TPT= Total de puntuación asignada a la Propuesta Técnica por partida.
- PPE= Puntuación asignada a la Propuesta Económica por partida.

El subíndice "j" representa las propuestas determinadas como solventes como resultado de la evaluación.



Se adjudicará a la propuesta solvente más conveniente por partida, la cual, será aquella que reúna la mayor puntuación.

Cálculo de resultado final.

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada propuesta, la Convocante aplicará la siguiente formula:

$PT_j = TPT + PPE$

- PT_j = Puntuación total de la propuesta por partida.
 - o Para toda "j" = 1, 2, 3..., n
- TPT= Total de puntuación asignada a la Propuesta Técnica por partida.
- PPE= Puntuación asignada a la Propuesta Económica por partida.

El subíndice "j" representa las propuestas determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Se adjudicará a la propuesta solvente más conveniente por partida, la cual, será aquella que reúna la mayor puntuación.

11.2 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 4

Los rubros y sub rubros para considerar son los siguientes:

Rubro	Descripción	Puntos
1	Recurso Humano y Capacidad del Licitante	11
2	Infraestructura y Equipo del Participante	16
3	Experiencia y Especialidad del Participante	20
4	Cumplimiento de contrato	13
Total de puntos		60
Mínimo solvente		49

1	RECURSO HUMANO Y CAPACIDAD DEL LICITANTE	11	
SUBRUBROS		DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PUNTOS MÁXIMOS
1.1	Transcripción textual del Anexo técnico para la prestación la Contratación del Servicio Embalaje y demás Servicios Relacionados con la Logística.	El participante deberá de presentar la Transcripción textual del Anexo técnico para la prestación la Contratación del Servicio Embalaje y demás Servicios Relacionados con la	1



1	RECURSO HUMANO Y CAPACIDAD DEL LICITANTE		11
SUBRUBROS		DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PUNTOS MÁXIMOS
		<p>Logística, el cual deberá estar firmado por el representante legal y/o apoderado y preferentemente en hoja membretada.</p> <p>Se otorgan 1 punto, para este subrubro.</p> <p>No se otorgan puntos la falta de la documentación o la manifestación de condiciones diferentes a las señaladas al anexo 1. Carta de requerimientos técnicos.</p>	
1.2	<p>Fuerza de trabajo:</p> <p>El participante deberá acreditar que cuenta con el personal para prestar el servicio de embalaje y demás servicios relacionados con la logística, mediante un esquema organizacional en el que señale los cargos del personal encargado de la ejecución del servicio descrito en el anexo 1. Carta de requerimientos técnicos, partida 4.</p> <p>Si el participante manifiesta en su esquema organizacional que cuenta:</p> <p>20 o más personas: 4 puntos</p> <p>Menos de 19 y hasta 15 personas se otorgan 2 puntos.</p> <p>No se otorgan puntos al participante que presenten menos de 15 personas en su</p>	<p>El participante deberá de presentar Esquema organizacional firmado por el representante legal y/o apoderado preferentemente en hoja membretada por el participante.</p>	4



1	RECURSO HUMANO Y CAPACIDAD DEL LICITANTE		11
SUBRUBROS		DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PUNTOS MÁXIMOS
	esquema organizacional.		
1.3	<p>Plan de trabajo</p> <p>Plan de trabajo del participante donde estructure las actividades, recursos y plazos necesarios para llevar a cabo el servicio. En el cual garantice a la convocante la correcta prestación del mismo en los términos y condiciones solicitados.</p> <p>Se otorgaran 4 puntos.</p> <p>No se otorgaran puntos al participante que no presente el plan o lo presente incompleto.</p>	<p>El licitante deberá presentar preferentemente en hoja membretada del licitante y firmada por el representante legal o la persona designada para ello, plan de trabajo en el que se desarrollare las actividades de recepción de bienes, embalaje, armado de paquetes escolares, programación de ruta de entrega, entre otras actividades que considere necesaria para la correcta prestación del servicio, el plan de trabajo deberá estar de acuerdo con las dos etapas de entrega señaladas en el anexo técnico.</p>	4
1.4	<p>El Participante deberá comprobar que sus ingresos son equivalentes hasta el 30% del monto total de su oferta, con la finalidad de garantizar que cuenta con los recursos económicos que le permitan entregar el servicio requerido objeto de la presente licitación.</p> <p>En caso de participar en dos o más partidas (4 máximo) el monto que deberá acreditar se calculará con la partida que oferte con precio más alto por la cantidad máxima de paquetes de la partida. (precio unitario por el máximo de paquetes solicitados de la partida de mayor costo que oferta)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Copia simple de Acuse de presentación de declaración fiscal anual 2023 emitido por la SHCP. - Copia simple de Declaración fiscal anual 2023 presentada ante la SHCP - Copia simple de Declaración del Impuesto sobre la Renta presentada ante la SHCP por el mes de diciembre de 2024. 	2



2	EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA		16
	SUB RUBROS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PUNTOS MÁXIMOS
2.1	<p>A fin de acreditar el la capacidad de los recursos de equipamiento el licitante deberá presnetar preferentemente en hoja membretado lo siguiente:</p> <p>Escrito firmado por el representante legal en el que manifieste y relacione que cuenta cuando menos con el siguiente equipamiento:</p> <p>1) vehículos tipo sedan</p> <p>2) vehículos repartidores de capacidad de 20 metros cúbicos de características de 3 metros de largo, 2.30 de ancho y 2.50 de alto, capacidad de 1 tonelada.</p> <p>3) vehículos de capacidad de 50 metros cúbicos con características de 7 metros de largo por 2.60 de ancho por 3 metros de altura, capacidad de carga de 7 toneladas</p> <p>El participante que acredite con el equipo anteriormente descrito obtendrá 8 puntos</p> <p>No se otorgaran puntos al participante que presenten menos equipos de los solicitado o manifesté no tenerlos o no presente documento alguno.</p>	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad en formato libre, firmado por el representante legal o apoderado donde enliste el equipamiento solicitado para la correcta prestación del servicio embalaje y demás servicios relacionados con la logística.</p>	8
2.2	<p>A fin de acreditar que el participante cuenta con la infraestructura deberá presentar manifiesto preferentemente en hoja membretado de lo siguiente:</p> <p>Contar con una Bodega o un espacio físico con las características solicitadas en el anexo 1. Carta de requerimientos tecnicos, con una superficie mínima de 4,000 m², sin incluir el patio de maniobras. Dicho espacio deberá estar</p>	<p>El PARTICIPANTE deberá presentar manifiesto en formato libre donde señale que cuanta con las especificaciones mínimas de la bodega para la prestación del servicio, además deberá adjuntar croquis impreso en el que se identifiquen claramente las secciones de la bodega y la superficie construida en metros cuadrados, así como indicar la dirección exacta de su ubicación.</p>	8



2	EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA	16
SUB RUBROS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PUNTOS MÁXIMOS
<p>en un solo nivel y destinarse exclusivamente al almacenamiento.</p> <p>El PARTICIPANTE que presente el manifiesto en donde señale las especificaciones solicitadas de la bodega o espacio obtendrá 8 puntos. Esta condición será sujeta de verificación a la visita de las instalaciones del participante que realizará el área requirente.</p> <p>No se otorgaran puntos al participante que presenten o describa características inferiores a las solicitadas. Si derivado de la visita el participante no cumple con las especificaciones solicitadas para la bodega solicitada en el anexo 1. Carta de requerimientos técnicos, partida 4 la propuesta presentada por el participante será desechada.</p>		



3	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE		20
SUB RUBROS		DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PUNTOS MÁXIMOS
3.1	<p>A fin de acreditar la experiencia el participante deberá de presentar contratos, que permitan validar la experiencia acumulada conforme a lo siguiente:</p> <p>Copia simple de cuando menos dos contratos máximos cuatro, con sus respectivos anexos debidamente formalizados, con los que pretenda acreditar la experiencia mínima de 12 meses y máximo 24 meses, los contratos deberán apegarse a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que los servicios descritos en el objeto sean similares a los descritos en la partida 4 del anexo 1. Carta de requerimientos técnicos - Se entenderá por similar que provean servicios de logística, control de inventario, embalaje, flete y entrega de bienes relacionados con programas sociales del Gobierno Municipal, Estatal o Federal. - Los contratos podrán ser anuales o multianuales. - Los contratos deberán ser suscritos a nombre del participante. <p>La experiencia acumulable se realizara sumando la vigencia de los contratos que presente el licitante la cual será como mínimo de 12 meses y máximo 24 de veinticuatro meses.</p>	<p>Contrato celebrados a nombre del participante en los términos señalados en este subrubro.</p>	10



3	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE		20
SUB RUBROS		DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PUNTOS MÁXIMOS
	<p>Asignación de puntos:</p> <p>Se otorgaran el máximo de 10 puntos al participante que acredite cuando menos 24 meses de experiencia.</p> <p>Se otorgaran 6 puntos al participante que acredite cuando 18 meses de experiencia.</p> <p>Se otorgaran 3 puntos al participante que acredite cuando 12 meses de experiencia.</p> <p>No se otorgaran puntos al participante que acredite menos de 12 meses de experiencia.</p>		
3.2	<p>A fin de acreditar la especialidad el participante deberá de presentar contratos, que permitan validar su especialidad en la prestación de servicios relacionados con programa sociales del Gobierno Municipal, Estatal o Federal conforme a lo siguiente:</p> <p>Copia simple de máximo cuatro y minimo dos contratos, con sus respectivos anexos debidamente formalizados, con los que pretenda acreditar la Especialidad, los contratos deberán apegarse a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que los servicios descritos en el objeto sean similares a los descritos en la partida 4 del anexo 1. Carta de 	<p>Contrato celebrados a nombre del participante en los términos señalados en este subrubro.</p>	10



3	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE		20
SUB RUBROS		DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PUNTOS MÁXIMOS
<p>requerimientos tecnicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se entenderá por similar que provean servicios de logística, control de inventario, embalaje, flete y entrega de bienes relacionados con programas sociales del Gobierno Municipal, Estatal o Federal. - Los contratos podrán ser anuales o multianuales. - Los contratos deberán ser suscritos a nombre del participante. - Los contratos presentados deberán tener concluida su vigencia a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. <p>Asignación de puntos:</p> <p>Se otorgaran el máximo de 10 puntos al participante que presente cuando menos cuatro contratos.</p> <p>Se otorgaran 6 puntos al participante que presente 3 contratos.</p> <p>Se otorgaran 2 puntos al participante que presente 2 contratos.</p> <p>No se otorgaran puntos al participante que presente menos de dos contratos.</p>			



Nota: El participante podrá acreditar la experiencia y especialidad presentando copia simple de los contratos con los que pretenda acreditar, es decir podrá presentar un solo juego de copias para acreditar la especialidad y experiencia cuando se traten de los mismo contratos.

4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		13
SUBRUBROS		CUMPLIMIENTO AL RUBRO	PUNTOS MÁXIMOS
4.1	<p>A fin de acreditar el cumplimiento de contrato el participante presentara información o documentación que permita validar el cumplimiento de contratos similares al servicio solicitado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se entenderá por similar que provean servicios de logística, control de inventario, embalaje, flete y entrega de bienes relacionados con programas sociales del Gobierno Municipal, Estatal o Federal. <p>Asignación de puntos:</p> <p>Se otorgaran el máximo de 13 puntos, al participante que presente cuando menos cuatro cartas de liberación de garantía o carta de prestación del servicio a entera satisfacción de cuando menos los 4 contratos presentados para acreditar los subrubros de experiencia y especialidad.</p> <p>Se otorgaran 7 puntos, al participante que presente cuando tres cartas de liberación de garantía o carta de prestación del servicio a entera satisfacción de cuando menos los 3 contratos presentados para acreditar los subrubros de experiencia y</p>	<p>Copia simple de cartas de liberación de garantía o carta de prestación del servicio a entera satisfacción de los contratos presentados para acreditar la experiencia y especialidad cuyo objeto sea de servicios de logística, control de inventario, embalaje, flete y entrega de bienes relacionados con programas sociales del Gobierno Municipal, Estatal o Federal.</p>	13



	<p>especialidad.</p> <p>Se otorgaran 3 puntos, al participante que presente cuando dos cartas de liberación de garantía o carta de prestación del servicio a entera satisfacción de cuando menos los 2 contratos presentados para acreditar los subrubros de experiencia y especialidad.</p> <p>No se otorgaran puntos al participantes que presente menos de dos cartas.</p>		
--	---	--	--

Evaluación Propuesta Económica

El total de puntuación de la propuesta económica tendrá un valor numérico máximo de 40, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignarse la puntuación máxima.

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se excluirá del precio ofertado de cada participante por partida el impuesto al valor agregado.

Para determinar la puntuación que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la Convocante aplicará la siguiente formula:

$PPE = MPemb \times 40 / MPI$

- PPE= Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica.
- MPemb= Monto de la Propuesta Económica más baja.
- MPI= Monto de la i-esima Propuesta Económica.

Cálculo de resultado final.

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada propuesta, la Convocante aplicará la siguiente formula:

$PTj = TPT + PPE$

- $PTj =$ Puntuación total de la propuesta por partida.
 - o Para toda "j" = 1, 2, 3..., n
- TPT= Total de puntuación asignada a la Propuesta Técnica por partida.





- PPE= Puntuación asignada a la Propuesta Económica por partida.

El subíndice “j” representa las propuestas determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Se adjudicará a la propuesta solvente más conveniente por partida, la cual, será aquella que reúna la mayor puntuación.

Cálculo de resultado final.

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada propuesta, la Convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE$$

- PT_j = Puntuación total de la propuesta por partida.
 - o Para toda “j” = 1, 2, 3..., n
- TPT= Total de puntuación asignada a la Propuesta Técnica por partida.
- PPE= Puntuación asignada a la Propuesta Económica por partida.

El subíndice “j” representa las propuestas determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Se adjudicará a la propuesta solvente más conveniente por partida, la cual, será aquella que reúna la mayor puntuación.

-----**FIN DEL ANEXO TÉCNICO**-----



ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMBALAJE Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD”

PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

PARTIDA	SUBPARTIDA / CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1					

PARTIDA	SUBPARTIDA / CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
2					

PARTIDA	SUBPARTIDA / CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
3					

PARTIDA	SUBPARTIDA / CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4				

TIEMPO DE ENTREGA: Se deberá señalar que es de conformidad con el plan de trabajo propuesto y autorizado por el área requirente

En caso de ser adjudicado proporcionaré los bienes y/o el servicio en los términos y condiciones del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, la ORDEN DE COMPRA, pedido y/o CONTRATO, la CONVOCATORIA y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente proceso licitatorio.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios y por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la ORDEN DE COMPRA y CONTRATO.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal.





ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMBALAJE Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD”

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

PARTIDA	SUBPARTIDA / CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1. Mochila y útiles escolares	1							
	2							
	3							
	4							
SUBTOTAL MÍNIMO EN LETRA								
SUBTOTAL MÁXIMO EN LETRA								

PARTIDA	SUBPARTIDA / CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
2. Calzado escolar	1							
	2							
	3							
	4							
SUBTOTAL MÍNIMO EN LETRA								
SUBTOTAL MÁXIMO EN LETRA								

PARTIDA	SUBPARTIDA / CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
3. Uniformes deportivos	1							
	2							
	3							
SUBTOTAL MÍNIMO EN LETRA						SUBTOTAL		
SUBTOTAL MÁXIMO EN LETRA						IVA		
						TOTAL		

PARTIDA	SUBPARTIDA / CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4.	1	Embalaje y Flete Servicio de embalaje de paquetes escolares, disposición de				



PARTIDA	SUBPARTIDA / CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		bodega, seguro, garantía, mano de obra e insumos. Flete y maniobras, logística y distribución de paquetes escolares. Contratación de personal, vehículos.				
SUBTOTAL EN LETRA					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO:

ANTICIPO:

TIEMPO DE ENTREGA:

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los bienes y/o prestación del servicio, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir del día de la emisión, publicación y notificación del FALLO y hasta el 31 de diciembre del 2025.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **Unidad Centralizada de Compras** y/o el **COMITÉ** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**





ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMBALAJE Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ relativo a la “ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMBALAJE Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD”. En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN, el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el **PADRÓN DE PROVEEDORES** en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **DIRECCIÓN**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROPUESTA** económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los servicios hasta su recepción total por parte de la **DIRECCIÓN**.
5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o “me comprometeré”) a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
7. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY**, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.



► Adquisiciones

8. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del Estado de Jalisco).
9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
10. Que no me encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**



ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMBALAJE Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

ACREDITACIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante:	
No. de Registro del Registro del Padrón de Proveedores (en caso de contar con él)	
No. de Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Domicilio para recibir notificaciones en el estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal, numero telefónico)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)	
<i>Para Personas Morales:</i> Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones) Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.	
<i>Para Personas Físicas:</i> Número de folio de la Credencial de Elector:	
P O D E R	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i> Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.





ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMBALAJE Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMBALAJE Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD**”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**



ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMBALAJE Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

**AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones**

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa” xxxx”) manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Tesorería del Municipio de Guadalajara realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**



ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMBALAJE Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD”

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el **SAT**, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMBALAJE Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMBALAJE Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.**

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMBALAJE Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD”

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

ANVERSO

REVERSO

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 12.

LICIT LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMBALAJE Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025. (1)

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

**AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones**

Me refiero al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la **LEY**, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al **NO** presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **LEY**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.



1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.





ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMBALAJE Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN
(PERSONA MORAL)

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo _____ Representante legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **ORDEN DE COMPRA** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la Contraloría Ciudadana o de la **DIRECCIÓN**, y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como proveedor.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 13

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMBALAJE Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN
(PERSONA FÍSICA)

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, NO desempeño un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y no me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; que no tengo conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **ORDEN DE COMPRA** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que me encuentro inhabilitado(a) y no tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la Contraloría Ciudadana o de la Dirección de Adquisiciones, y NO encuentro sancionado(a) o suspendidos los derechos como proveedor.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMBALAJE Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD”

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la adquisición y/o realización del servicio objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar la adquisición y/o el servicio solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 15.

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN __COLONIA_CIUDAD__ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ____ DE FECHA ____ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY MENCIONADA CON ANTELACIÓN, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

----- FIN DEL TEXTO -----



ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMBALAJE Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD”

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE AQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMBALAJE Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD**”, manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de las **BASES**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMBALAJE Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD”

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

**AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones**

Yo, _____ en mi carácter de representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste proceso de contratación en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la contratación de servicios, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante o
Representante Legal.**



ANEXO 18.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMBALAJE Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD”

MANIFIESTO DE RELACIONES LABORALES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que, en caso de resultar adjudicado en el presente **PROCEDIMIENTO DE AQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, asumiré directamente la responsabilidad de la ejecución del servicio de jardinería, garantizando que mi representada será la única responsable del personal contratado para tal efecto. Asimismo, declaro que mi representada será el único patrón directo de los trabajadores asignados a la prestación del servicio, asumiendo en su totalidad las obligaciones que en materia laboral y de seguridad social establece la legislación aplicable.

Reconozco y acepto que el Municipio de Guadalajara no asumirá responsabilidad alguna derivada de la relación laboral con el personal a mi cargo, por lo que cualquier reclamación o demanda que pudiera presentarse será atendida y resuelta exclusivamente por mi representada, obligándome a sacar en paz y a salvo al Municipio de Guadalajara de cualquier afectación jurídica o económica.

De igual forma, me comprometo a afiliarme y mantener afiliado a todo el personal que intervenga en la ejecución del contrato ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como a cumplir puntualmente con todas las disposiciones legales aplicables en materia laboral y de seguridad social, evitando cualquier afectación en la prestación del servicio contratado.

Finalmente, manifiesto que seremos los únicos responsables de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia laboral y de seguridad social. Asimismo, reconozco y acepto que, en relación con el instrumento jurídico que se formalice en caso de resultar adjudicado, actuaré como independiente. En este sentido, ni su contenido ni la práctica o relación comercial entre las partes generará una relación laboral o de intermediación en términos del Artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo entre mi representada, la Convocante y/o el Municipio de Guadalajara, incluyendo a los trabajadores.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal.



ANEXO 19.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMBALAJE Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD”

DATOS GENERALES DE CONTACTO

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

**AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

Se proporciona el contacto designado para atender cualquier asunto correspondiente a la calidad de los servicios contratados, se incluyen los siguientes datos:

Representante legal:

Nombre completo del contacto oficial.
Cargo.
Domicilio.
Teléfono (oficina y celular)
Correo electrónico.

Persona encargada de darle seguimiento a los pedidos u órdenes de compra:

Nombre completo del contacto oficial.
Cargo.
Domicilio.
Teléfono (oficina y celular)
Correo electrónico.

Persona encargada del seguimiento de los bienes y/ servicio:

Nombre completo del contacto oficial.
Cargo.
Domicilio.
Teléfono (oficina y celular)
Correo electrónico.

Las notificaciones podrán realizarse a través de los siguientes medios: Vía correo electrónico y/o oficio/escrito

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

Nota: Cabe señalar, que el contacto designado por el LICITANTE no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo, toda notificación que se le haga por parte del ÁREA REQUIRENTE se considerará de carácter oficial.



ANEXO 20.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMBALAJE Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD”

ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Me refiero a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, “ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMBALAJE Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD”, en el que mi representada (Nombre de la persona física con actividad empresarial o del representante de la persona moral), desea participar.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto conforme a la Ley de Infraestructura de Calidad, que directa o indirectamente se relacionen con los bienes objeto de la convocatoria. Esto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Infraestructura de Calidad.

Así mismo, daré cumplimiento a los parámetros de operación establecidos en las normas siguientes:

NMX-N-102-SCFI-2009: Artículos para escritura-plumones y marcadores-especificaciones y métodos de prueba. NOM-050-SCFI-2004: Información comercial-Etiquetado general de productos.

NMX-N-090-SCFI-2005: Industrias de celulosa y papel-cuadernos, blocks y libretas de papel bond-especificaciones

NOM-252-SSA1-2011: Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.

NMX-N-058-SCFI-2009: Artículos para escritura-bolígrafos y roda plumas-especificaciones y métodos de prueba. NMX-N-086-SCFI- 2009: productos para oficinas y escuelas lápices de escritura y color

NOM-140-SCFI-2017: Artículos escolares-Tijeras-Especificaciones y métodos de prueba

NOM-040-SCFI-1994: Instrumentos de medición-Instrumentos rígidos Reglas graduadas para medir longitud- Uso comercial.

NMX-N-105-SCFI-2011: productos de oficina-barras adhesivas-especificaciones de producto, desempeño, calidad y métodos de prueba.

NOM-015-SCFI-2007: Información comercial-Etiquetado para juguetes

NMX-N-107-SCFI-2010: Industrias de celulosa y papel-contenido mínimo de fibra reciclada de papel para la fabricación de papel periódico, papel para bolsas y envolturas, papel para sacos, cartoncillo, cajas corrugadas y cajas de fibra solida - especificaciones, evaluación de la conformidad y eco-etiquetado.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar. Atentamente.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 21.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMBALAJE Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD”

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

**AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones**

El que suscribe, (Nombre de la persona física con actividad empresarial o del representante de la persona moral), a través del presente documento me permito manifestar lo siguiente:

- Acepto y conozco el contenido de la convocatoria y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.
- Me comprometo a proporcionar y cumplir con cada uno de los puntos que se indican en la presente convocatoria, así como que se respetarán los tiempos de respuesta para atender el presente requerimiento.
- Responderé por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como por cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, mediante carta de garantía y será del inicio y hasta el término de la contratación.
- Manifiesto que en caso de resultar adjudicados no cederemos total o parcialmente el contrato objeto de esta convocatoria, ni las obligaciones que deriven del mismo
- Manifiesto que el personal designado o contratado, para la entrega de los bienes, no tendrá ninguna relación laboral o de cualquier otro tipo con el Municipio de Guadalajara, siendo nuestra responsabilidad exclusiva cualquier situación derivada de la realización de los trabajos antes descritos sea civil, penal o administrativa, y en ningún caso se considerará al Municipio de Guadalajara como patrón sustituto o solidario.
- Manifiesto que proporcionaré al personal asignado o contratado, las herramientas y equipos de seguridad necesarios para la entrega de los bienes, siendo nuestra responsabilidad única y exclusiva cualquier riesgo o accidente que se presente con motivo de la entrega de los bienes, ante las autoridades competentes en materia laboral y de seguridad social.
- Aceptamos que todo gasto relativo para la entrega de los bienes, todo impuesto y/o derecho causado, será a cargo nuestro.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**



ANEXO 22.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMBALAJE Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD”

CARTA DE NOTIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

El que suscribe, (Nombre de la persona física o del representante de la persona moral), me permito manifestar la(s) siguiente(s) dirección(es) de correo electrónico, para recibir avisos y notificaciones, respecto del procedimiento de licitación que nos ocupa, por lo cual autorizo a la COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD, a su utilización para estos fines:

CORREO ELECTRÓNICO DEL PARTICIPANTE	CORREO ELECTRÓNICO DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL PARTICIPANTE

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-017-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMBALAJE Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD”

Bases aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del **COMITÉ** e invitados, en la **Sexta Sesión Ordinaria**, del día 21 de marzo de 2025.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Mónica Jaqueline Camacho soto	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
Mtra. Itza Olanta Ramos Martinez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Juan José Ramos Fernández	Consejero Jurídico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Octavio Zúñiga Garibay	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Abogado Víctor Alejandro Domínguez Díaz	Titular del Área de Enlace Jurídico y Transparencia de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Invitado permanente con voz		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DE LAS BASES -----

